

PADEM 2021

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÍNDICE:

Presentación PADEM 2021	3
Proceso de desmunicipalización de la educación chilena	7
Diagnóstico	8
Educación Municipal	14
Análisis FODA	49
Elaboración de Plan de Acción	53
Sistema Nacional de Educación Pública	69
Presupuesto 2021	71
Proyectos asociados a infraestructura	80
Proyectos a ejecutar FAEP / 2018 – 2019 y TP -%	83
Proyectos a ejecutar FAEP / 2018 – 2019 Salas cunas y Jardines VTF	84
Plan de Monitoreo y evaluación	85
Cronograma monitoreo y evaluación del PADEM 2021	88
Comisión comunal PADEM 2021	91

PRESENTACIÓN PADEM/2021

INTRODUCCIÓN:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una oportunidad de trabajo colaborativo para con la comunidad escolar, que nos permite profundizar los procesos de participación, descentralización y autonomía del sistema escolar de los diversos actores que componen hoy por hoy la educación chilena, posibilitando la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, lo que significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva en relación a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Así mismo, el PADEM es visualizado como una herramienta que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, transformándose en un instrumento ordenador de las prioridades y distribución de los recursos en la educación municipal, permitiéndole al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, dotándola de sentido y contenido. Al mismo tiempo, sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Desde un punto de vista legal, la elaboración de un PADEM, responde a la ley 19.410, la cual estipula que los Departamentos de Educación Municipal elabore anualmente un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, considerando aspectos como: **Diagnóstico**, de la situación de cada uno de los establecimientos educacionales, **Oferta y Demanda de matrícula, Dotación Docente y Asistentes de la Educación**, requerida para el funcionamiento y el desarrollo efectivo y eficiente de los Planes de Estudio y Proyecto Educativo Institucional, Programas de Acción anuales que permiten concretar la Misión y Visión, el **Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión**, para su ejecución y los instrumentos para su **Monitoreo y Evaluación**.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2020, se circunscribe bajo la normativa vigente Ley N°19.410, documento de trabajo remitido por el MINEDUC, a través del Ord. N°3.006/09, Ley 20.248 y sus modificaciones, LGE N° 20.370, Ley N° 20.845 Inclusión, Ley N°20.903 Nueva Carrera Docente, instructivos ministeriales, Política y Orientaciones Comunes, los que entregan orientaciones tanto en su etapa de elaboración, planificación y ejecución como en el cumplimiento de sus plazos.

Año a año la elaboración del **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)** constituye una oportunidad efectiva para planificar, organizar y optimizar la gestión de la educación comunal, en conjunto con representantes de los diferentes estamentos de las comunidades educativas que constituyen la red de la educación pública comunal y sus redes locales.

El PADEM 2021 fue elaborado bajo un contexto histórico sanitario (covid – 19) de pandemia mundial, la cual afectó drásticamente nuestras formas culturales y sociales, cambios que en el ámbito educativo no estuvieron ausentes y nos proponen un escenario para el cual no estábamos preparados. Lo anterior nos invita a ir día a día, en conjunto con el MINEDUC, que a través de la UCE han ido analizando, desarrollando y almacenando información y entregando directrices al nuevo contexto educativo de los establecimientos, en pro de planificar y establecer estrategias de apoyo a las familias y nuestros educandos.

No obstante, se siguen respetando los principios y políticas educativas nacionales, que tiene por **objetivo el fortalecimiento de la Educación Pública, desglosado en sus diferentes proyectos educativos nacionales**. Además, se visualiza la enseñanza como un medio efectivo para la movilidad social y así derribar las inequidades que marcan nuestra sociedad actual.

Por otra parte, se incorpora como uno de los sellos locales el foco en el patrimonio histórico-cultural, las artes, el medio ambiente y el acompañamiento del proyecto de vida de nuestros estudiantes, dando un sentido de pertenencia y desarrollo local al contexto educativo que circunda a nuestros educandos.

La metodología utilizada en la elaboración del PADEM 2021 ha puesto el acento en una revisión de las acciones educativas propuestas para el año en curso, esto dado que, las restricciones sociales en torno a los protocolos de reunión, no permiten realizar las productivas sesiones de reflexión con los estamentos educativos convocados para estos fines, no obstante, se realiza una consulta y revisión metodológica por parte del equipo de gestión del DEM, en torno al desarrollo educativo de la comuna y su vinculación con las escuelas y liceos.

Este trabajo busca recibir las ideas e inquietudes de todos los estamentos y redes de apoyo que colaboran con el proceso educativo en nuestra comuna, centrando los esfuerzos en mejorar la gestión del proceso educativo.

La planificación 2021, destaca la materialización del nuevo Proyecto Educativo Comunal, liderado por el jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna, Oscar Cruces Escobar, dando así cumplimiento al convenio de desempeño del cual es mandatado, declarando una **Visión, Misión y objetivos estratégicos que permita construir con todos los actores involucrados la Educación Pública que Penco anhela.**

HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

Para hablar de la historia de la Educación Municipal de Penco, es necesario dar una vuelta al proceso de municipalización, para eso debemos remontarnos a 39 años atrás, a un primero de noviembre de 1981 con el traspaso de los Establecimientos Fiscales de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, desde el Ministerio de Educación al Municipio, etapa conocida como “municipalización de la educación”. En una primera instancia sólo se responsabilizó a los DEM la función de administrar el sistema, involucrando la gestión financiera, personal y el manejo de la infraestructura física, lo que comprende instalaciones y equipamientos.

Años más tarde se responsabiliza a los Departamentos de Educación Municipal el carácter técnico pedagógico, entre ellos la formulación del PADEM, establecida en la Ley N° 19.410, del 2 de septiembre de 1995 que modificó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, vale decir, la Ley N° 19.070, fueron refundidas en el DFL N° 1, publicado el 22 de enero de 1997. Además, le ha correspondido no sólo la elaboración y postulación a Proyectos con fondos externos, sino que también la ejecución y supervisión de Programas y Proyectos

educativos, como, por ejemplo; Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248 y sus modificaciones, Evaluación del Desempeño Directivo, Evaluación Docente, Liderazgo Pedagógico Local en los Equipos de Gestión, Perfeccionamiento Docente, Plan de Superación Profesional, entre otros.

El Propósito u Objetivo de la Municipalización de la Educación:

Promover y permitir la participación de la comunidad escolar, en la medida que la municipalización aproxima al establecimiento en la toma de decisiones, lo que facilita un mejor conocimiento de la realidad educacional que se administra, acercamiento a los procesos pedagógicos y una comunicación e información más fluida. En tal sentido, el Municipio a través de sus estructuras comunales y en particular, cada uno de los Establecimientos Educacionales actúan como facilitador para la participación activa de la comunidad escolar; de sus estudiantes, Apoderados, Profesores, Asistentes de la Educación y otros. Como consecuencia del traspaso de un estado docente a uno subsidiario, descentralizando la educación pública, es decir, pasando a un sistema municipalizado, lo que fue acompañado de una modalidad de financiamiento promedio de asistencia, de éste modo se generaron tres sistemas de educación: municipalizado, particular subvencionado y particular pagado.

Nueva Institucionalidad del Sistema Educativo:

Desde el año 2012 el sistema educacional chileno, presenta la nueva institucionalidad, esta nueva estructura en la que los organismos regidores y de apoyo se alinean, mantienen un mismo objetivo; **velar y apostar por una educación de calidad, más equitativa, inclusiva y de oportunidades.**

Dentro de esta nueva institucionalidad con sus 4 ejes rectores; el Ministerio de Educación, La Agencia de Calidad de la Educación, La Superintendencia de Educación Escolar y el Consejo Nacional de Educación; orientan, evalúan, apoyan y fiscalizan a los establecimientos educacionales, para que éstos den cumplimiento a sus propósitos que es **“que los niños, niñas y jóvenes alcancen una educación integradora y de calidad”**.

Dentro de los roles de cada institución mencionada en el párrafo anterior, podemos mencionar que el **Ministerio de Educación** tiene por objetivo elaborar las bases curriculares, planes y programas de estudio, estándares de aprendizaje, entre otros indicadores de calidad; **La Agencia de Calidad**, es la encargada de evaluar los logros de aprendizaje para verificar el cumplimiento del Currículum, con la finalidad de ordenar en base a resultados de aprendizaje y otros indicadores a los establecimientos educacionales; por su parte la **Superintendencia**, su misión fundamental es la de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente, el uso de los recursos y acredita la rendición de cuentas de los dineros asignados a los establecimientos educacionales y **El Consejo Nacional de Educación**, tiene como función aprobar las bases curriculares, planes y programas de estudios, estándares de aprendizaje, indicadores de desempeño y calidad propuestos por el Ministerio de Educación.

Considerando esta nueva estructura institucional, la red de establecimientos educacionales públicos de Penco, basan su trabajo y planes de mejora en alcanzar para su población estudiantil que sus estudiantes se movilicen a **“una educación formadora de buenas personas, con apego a su historia local y de oportunidad para todos”**.

Proceso de desmunicipalización de la educación chilena:

Surge a voz de sus impulsores, con el único objetivo de mejorar sustancialmente la calidad y excelencia de los aprendizajes y convertir a los jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto (como ocurre entre la educación superior y las universidades estatales). Queremos que cuando una familia elija, sepa que la escuela o liceo público que tiene cerca será de excelencia y su mejor alternativa.

La transición entre la actual administración municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación). En ese camino, los primeros Servicios Locales de Educación Pública que comenzaron a funcionar son: Huasco - Barrancas – Costa Araucanía y Puerto Cordillera, que paulatinamente pondrá en manos de especialistas un sistema educativo que por años estuvo a cargo de las municipalidades.

Entre los objetivos que se han trazado para este proceso se encuentra lograr la especialización del sistema y una escala geográfica adecuada, equitativa y no atomizada. Así mismo, otros

objetivos del nuevo Sistema de Educación Pública que se está construyendo “son garantizar calidad de la educación en todos los establecimientos públicos en cualquier territorio donde se encuentren; desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y jóvenes con una mirada de futuro, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y que seamos parte y aprendamos a convivir como ciudadanos; entregar oportunidades reales a las y los estudiantes de la educación pública: trayectorias educativas, laborales y de vida; y finalmente, que participen y se involucren las familias en la educación de sus hijos e hijas”.

En el caso puntual de nuestra comuna, el proceso de desmunicipalización e instalación de un servicio local de educación pública, nos une a las comunas de Hualpén, Talcahuano, Tomé y Penco, las cuales inician este cambio logístico y de paradigma administrativo, desde el año 2023 en adelante, con el nombre de Andalién Norte, presentándose nuevos desafíos para la comuna.

Hoy por hoy, la comuna de Penco, presenta diversas mejoras en el ámbito de servicios educativos a sus educandos y familias que confían en la educación pública de Penco, resultantes de una matriz de planificación, monitoreo y acompañamiento al sistema educativo y sus resultados entregados a la fecha.

Aún nos falta mucho por mejorar en los más diversos ámbitos del que hacer educativo, pero creemos que la confianza depositada por nuestras familias en el proyecto educativo comunal, nos permitirá seguir planificando y desarrollando una estructura de gestión y organización, que dé respuesta a los diferentes cambios que la educación de Penco necesita, para así seguir acompañando los sueños de nuestros queridos niños y niñas de la comuna.

1. DIAGNÓSTICO:

1.1. Antecedentes comunales¹:

1.1.1. Indicadores Demográficos de la Comuna:

a) Tasa de Crecimiento anual de la Población:

¹Los datos referidos en el presente son recogidos de Censo 2017 entregados por INE

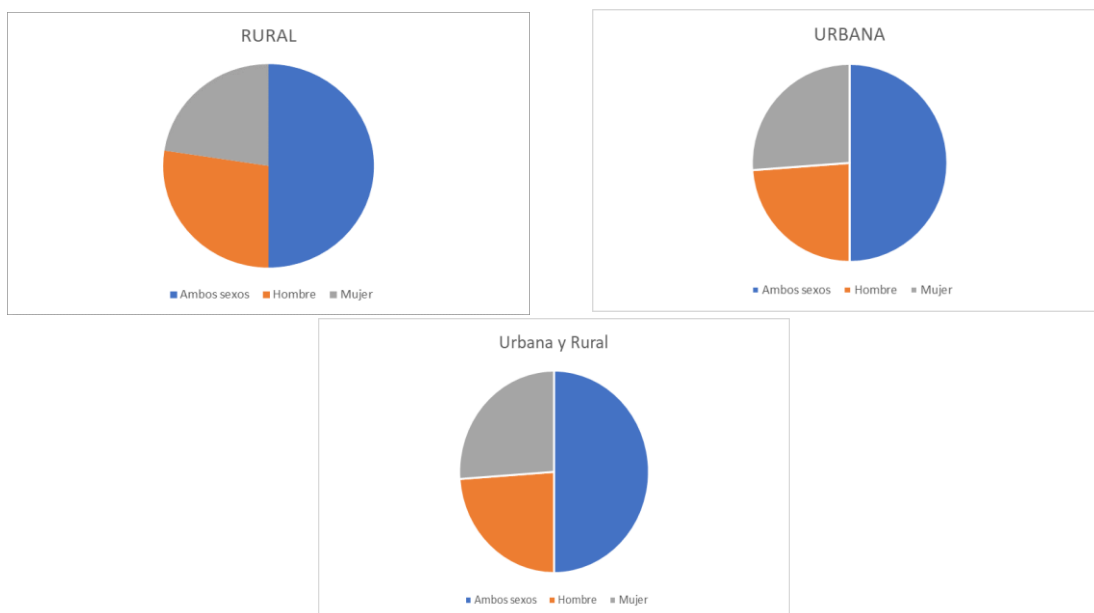
La comuna de acuerdo a los antecedentes entregados por el Censo Nacional 2017, tiene una población de **47.367 habitantes** con una tasa de crecimiento del orden del 13,49%; con una población distribuida en 22.617 hombres y 24.750 mujeres.

b) Población comunal por área, sexo y edad:

La información recogida del CENSO 2017 la población de Penco de 0 años o más años y sexo, según división político-administrativa, área urbana y rural, es la que se observa en el cuadro siguiente:

División Político-Administrativa. Área urbana/rural	Población de 0 años o más		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer
Urbana y Rural	47.367	22.617	24.750
Urbana	46.900	22.361	24.539
Rural	467	256	211

Fuente de Información: "CENSO 2017"



Otros importantes datos obtenidos de la misma fuente censal, son:

El total de la población efectivamente censada fue de 46.722 personas. Una mayoría importante de la población tiene 12 años de estudio o más. Se debe considerar que este registro corresponde al último año cursado.

ESTUDIOS	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 19 años	20 a 30 años	31 a 49 años	50 a 69 años	70 o más años
----------	------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

Nunca asistió	1.254	10	3	16	58	200	251
Pre- Escolar	2.251	709	2	1	5	2	1
Especial o Diferencial	27	31	25	42	63	22	2
Educación Básica	0	4.920	327	471	1.968	3.991	2.173
Educación Media H-C	0	0	1.837	2.203	4.654	3.625	706
Educación Técnico Profesional	0	0	978	1.197	1.744	1.556	103
Técnica Industrial, Comercial / Normalista	0	0	0	0	0	351	157
Técnico Superior	0	0	72	1.356	1.295	538	53
Profesional	0	0	172	2.591	1.608	727	143
Magister	0	0	0	48	91	46	5
Doctorado	0	0	0	8	15	16	2
TOTAL GENERAL	3.532	5.670	3.416	7.933	11.501	11.074	3.596

En relación a la religión que profesa la población de Penco recogimos la siguiente información:

RELIGIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Católica	8.295	9.349	17.644	51,5
Evangélica	5.496	6.668	12.164	35,5
Testigos de Jehová	120	178	298	0,9
Mormón	265	342	607	1,8
Otra religión	538	392	930	2,7
Ninguna, ateo	1.676	922	2.598	7,6
TOTAL GENERAL	16.390	17.851	34.241	100

Fuente de Información: "CENSO 2002"

1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Nuestra Comuna Histórica fundada el 23 de febrero de 1550 y se encuentra ubicado entre el paralelo 36° 44' de Latitud Sur y el Meridiano 72° 59' de Longitud Oeste, en el Valle del Penguco entre la Planicie Litoral o Costera y la Cordillera de la Costa frente a la Bahía de Concepción.

1.1.3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA:

Penco tiene una extensión territorial de 107,1 Kms², pertenece a la Provincia de Concepción y por ende a la Octava Región del Biobío, según consta en el Decreto Ley N° 575/74, que fijó el Sistema Administrativo Regionalizado para todo el Territorio Nacional.

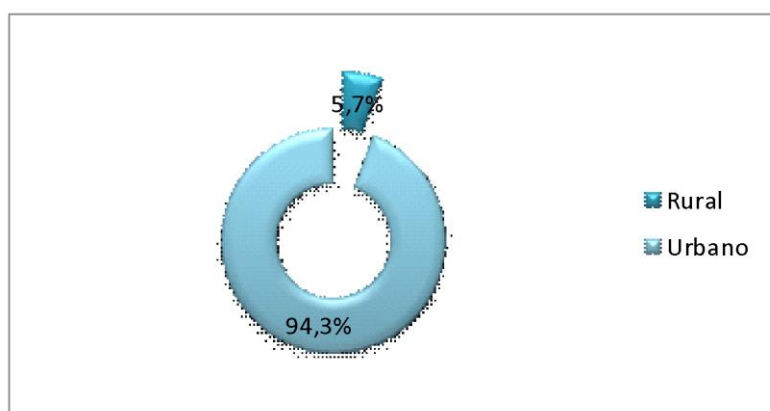
Penco, limita al Norte con Tomé; al Sur, con las Comunas de Concepción y Talcahuano; al Oeste, con el litoral de la Bahía de Concepción con una extensión de 5,7 Km. de playa y al Este la Comuna de Penco limita con la Comuna de Florida. Los Límites Comunales fueron

fijados por Decreto Supremo N° 1.325 de fecha 13 de noviembre de 1980.

El territorio comunal, lo constituyen seis distritos censales: Penco, Las Fábricas, Lirquén, Las Pataguas, Las Margaritas y Andalién. A los mencionados distritos censales corresponden las 17 U Vecinales que hay en la Comuna y agrupadas en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que permiten la incorporación responsable y organizada de la Comunidad al Gobierno Comunal.

1.1.4.- SUPERFICIE COMUNAL Y POBLACIÓN:

Penco tiene una extensión de 107,0 Kms.² de los cuales 6,5 Kms.² corresponden al área urbana y 100,6 Kms.² corresponden a la extensión rural.



Fuente de Información: "Censo 2002".

El territorio urbano corresponde a un 5,7% de la superficie total y el territorio rural a un 94,3%. (Gráfico 1)

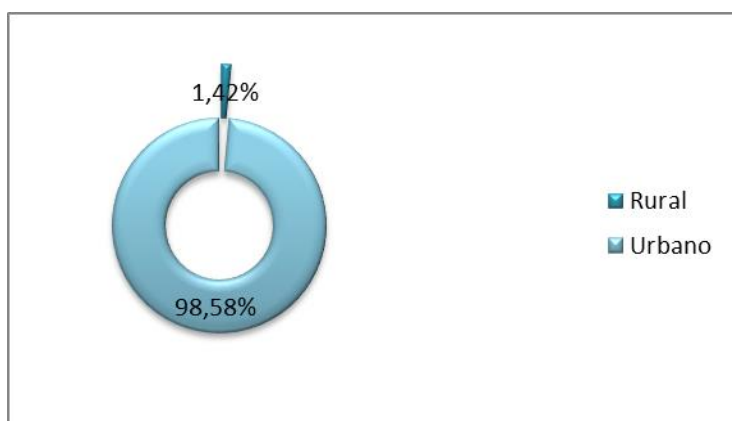


Gráfico 2.

Mencionaremos que un 98,58% de la población habita en el área urbana, es decir, 45.180 habitantes. Sólo un 1.42% vive en el área rural, en total se registran 649 personas, por ello Penco, desde el punto de vista poblacional es una comuna urbana.

1.1.5. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:

La actividad de la población de 15 años y más, clasificada por sexo, tenemos la siguiente situación:

GRUPOS DE EDAD AÑOS	TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE DECLARA TRABAJAR	HOMBRES	MUJERES
Total Comuna	19.121	11.317	7.804
15 a 19	286	183	103
20 a 29	3.679	1.515	1.157
30 a 39	4.303	2.450	1.853
40 a 49	4.535	2.569	1.966
50 a 59	4.257	2.584	1.673
60 a 69	1.763	1.190	573
70 a 79	272	53	84
80 a 89	20	12	8
90 a 99	4	3	1
100 o más	2	2	0

Fuente de Información: "Censo 2017"

Datos censales la población no económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

QUEHACERES DE SU HOGAR	ESTUDIANDO	JUBILADO O RENTISTA	INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR	OTRA SITUACIÓN	TOTAL	TASA DE PARTICIPACIÓN
8.707	4.330	2.693	402	1.610	17.742	48,18%

Fuente de Información: "Censo 2002"

Los antecedentes históricos recogidos nos revelan que el quehacer económico en nuestra comuna, ha estado ligado a distintas áreas, a través del tiempo, así por ejemplo lo ha sido la Minería, el Turismo, Refinería de Azúcar, en épocas pasadas, y la Industria de loza, del Vidrio y la microempresa emergente, en la actualidad. Cada una de ellas ha aportado una parte importante en la conformación de la identidad de la ciudad. A lo anterior se suma, en el presente, la importante actividad portuaria de la Empresa Puerto Lirquén, que contribuye notablemente al desarrollo de nuestra Comuna.

Cabe hacer presente que el mejoramiento de la calidad de vida de más de 1.000 familias en el período comprendido entre 1992 - 1998, se debe a la contribución de importantes programas de viviendas sociales, mejoramientos de barrios, servicios de agua potable y alcantarillado; cifra que se traduce en 800 familias más entre 1998 y el 2006. Del total de viviendas particulares ocupadas 11.288 son permanentes de las cuales 10.080 corresponden a casas, 968 a departamentos y 240 a piezas o conventillos. De las viviendas semipermanentes 378 corresponden a mejoras o mediaguas, 23 a ranchos o chozas y 21 a otro tipo.

La base de datos del registro social de hogares al mes de julio del 2018, se detalla como sigue:

DATO	CANTIDAD
Total de personas	44.242
Total de hogares	18.091
Hombres	19.805
Mujeres	24.437
Niños menor o igual a 17 años	10.831 (hombres 5.553, mujeres 10.831)
Personas entre 18 y 59 años	25.255 (hombres 10.871, mujeres 24.437)
Adultos mayores a 60 años	8.156 (hombres 3.381, mujeres 8.156)

Fuente de Información: "RSH 2018"

Tramo Socioeconómico

En relación al tramo socioeconómico que se muestra a continuación, detalla el registro social de hogares de la comuna de Penco, que obedece a la última aplicación del instrumento.

Personas tramo 40%	Personas tramo 50%	Personas tramo 60%	Personas tramo 70%	Personas tramo 80%	Personas tramo 90%	Personas tramo 100%	Total de personas
25.651	4.374	3.385	3.176	3.040	3.453	1.163	44.242

Fuente de Información: "RSH 2018"

25.651 habitantes de Penco están en el tramo del 40% con menores ingresos y mayor vulnerabilidad y 1.163 habitantes se encuentran calificados en el 10% de mayores ingresos y menor vulnerabilidad.

1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL:

1.2.1. POBLACIÓN ESCOLAR:

A. Evaluación Planes de Acción PADEM:

La Comisión Comunal PADEM, entre sus primeras tareas, fue evaluar el PADEM año 2020, organizando el trabajo en las dimensiones de: Liderazgo, Gestión Curricular, Recursos y Convivencia; Evaluación que nos permite ver lo realizado en estos años, evaluar los programas y darnos cuenta, cuántos de ellos han fortalecido e impactado en la educación comunal y cuales habrá que re-direccionar o cambiar, acorde al PLADECO y los nuevos lineamientos técnicos de orientación entregados por Mineduc, para el nuevo enfoque de mejoramiento continuo, entre ellos; PEI participativo, reformulación a 4 años, un PME anual y monitoreo permanente, y que dé respuesta a todas y todos los estudiantes. En este marco, se requiere que el sistema educativo promueva el mejoramiento sostenido de los procesos educativos, con el propósito de alcanzar la calidad educativa integral, teniendo de base principios como; la inclusión, la interculturalidad, historia local, su cultura, las ciencias, el medio ambiente y nuevas directrices tanto para FAEP y PADEM, entre otros.

En el área de **GESTIÓN CURRICULAR**: podemos concluir que los planes de acción propuestos se han materializado en un 85%, faltando materializar visitas al aula, asociados a los tiempos que esto requiere en su organización de cada establecimiento, no así lo que tiene relación a las acciones implementadas en sus distintas redes de aprendizaje, recursos SEP y FAEP, ya que las directrices entregadas al inicio del año en donde todos los establecimientos educacionales cuentan con su plan pedagógico, el cual incluye entre otros temas: acciones concretas que apunten al fortalecimiento del plan fomento lector, la articulación en niveles iniciales, el compartir los equipos experiencias exitosas de su trabajo pedagógico y aporte significativo en el desarrollo del currículo escolar y su formación integral, formación continua, planes de mejoramiento para estándares educativos descendidos.

La reflexión pedagógica intraescuela se realizan en los consejos técnicos de cada establecimiento, en apoyo a la realización de la reestructuración de las estrategias pedagógicas de mejora, formulación de nuevas estrategias de enseñanza, evaluación y reformulación de PEI/PME de cada establecimiento, nuevas estrategias de evaluación, nuevo

marco de la convivencia escolar y sus posibles mejoras, las cuales deben ser elaboradas en concordancia, transformándose en un verdadero aporte a la mejora y calidad de los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo la valoración de la historia comunal, sus hitos de mayor significación, identidad y patrimonio local, alineados con la planificación curricular, permitiendo de esta forma el desarrollo de sus **SELLOS IDENTITARIOS** que los hace diferentes en su particularidad.

En el área de **LIDERAZGO**: debemos destacar que la participación de los padres ha mejorado en torno a la convocatoria y participación en actividades organizados por los establecimientos y comuna, tanto así, que se refleja en las asambleas, reuniones de apoderados, actos, cuenta pública y talleres para padres, que se realizan la mayoría de los establecimientos, así como también, encuentros masivos de participación escolar; como actos, reuniones y desfiles, entre otros, invitados a participar activamente en la elaboración de PEI-PME y PADEM.

En relación a **CONVIVENCIA ESCOLAR**: dimensión esencial para la calidad de la educación, se elaboró un plan de convivencia escolar comunal, que nos permite seguir avanzando y consolidando el **desarrollo comunal de la dimensión**, materializado en el mejoramiento y fortalecimiento de los equipos de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación, en bien de una educación integradora, amigable, basada en valores y actitudes ejemplificadoras.

Hoy en día la educación pública de Penco está en proceso de avance en la organización de la dimensión convivencia escolar dentro de los establecimientos, lo que se observa como una fortaleza, ya que existe Encargada Comunal de Convivencia Escolar, el 100% los establecimientos cuentan con un profesional responsable en Convivencia Escolar, duplas psicosociales, protocolos de actuación de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación y necesidades de cada establecimiento. Por otra parte, la participación en actividades curriculares de libre elección se ve muy favorecida ya sea en talleres de JEC, como de aquellos que dan respuesta a través de talleres SEP, disposición expresa de la ley N° 20.248 realizando actividades artísticas, culturales, deportivas, culturales y sociales, lo que permite participación en las actividades del establecimiento, eventos, ferias

Comunales, Provinciales, Regionales y Nacionales, y de carácter internacional, en algunas ocasiones.

En el área de **RECURSOS:** se ha logrado intercambiar buenas prácticas entre establecimientos, mejoramiento considerable en la adquisición, distribución y uso de recursos por parte del DEM, la gestión del personal que llega a los establecimientos es seleccionado y propuesto por los equipos de los EE para que sean un real aporte a los procesos educativos y administrativos por la educación pública, logrando revertir la fuga de estudiantes de nuestros establecimientos y evidentes mejoras en relación a la asistencia de nuestros educandos. No obstante, queda aún una gran y desafiante tarea por resolver, hacer conciencia de la importancia que tiene que el niño/a y los jóvenes no falten a clases.

En la Dimensión de **RESULTADOS:** el número de niños/as lectores al término de cada año en el primero básico ha progresado satisfactoriamente, debido a múltiples factores, entre ellos; la planificación estratégica en el área pedagógica, Plan Comunal de Articulación de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) del Programa de Integración Escolar (PIE), son estrategias que deberían tributar en el logro de la meta y revertir de menor a mayor número de niños/as lectores al término de primer año básico. Los puntajes SIMCE en avance sostenido en las últimas mediciones, que, si bien en nuestra comuna sólo logra dar respuesta a las expectativas en segundo año básico, en los otros niveles la mayoría mantiene o mejora sus resultados en las diferentes asignaturas que son evaluadas. En cuanto al número de estudiantes que continúan estudios al egresar de las distintas modalidades de enseñanza que entrega nuestra educación es alta.

Al formular el nuevo **PLAN ANUAL/2021**, estamos abriendo un nuevo período de planificación estratégica con énfasis en la participación efectiva de toda la comunidad educativa y otros actores de articulación. Siendo su primera acción de comisión la de **identificar y fortalecer los sellos Identitarios para una educación pública comunal, ajustar y/o recrear misión-visión** que facilite el mejoramiento de los aprendizajes escolares efectivos-afectivos y a través de la implementación de estrategias nos permitirán hacer realidad la visualización de una Educación Pública que tenga como base **principios como**

la inclusión, la interculturalidad, con énfasis en la formación de “buenas personas, con apego a su historia local y su cultura”.

Finalmente, debemos mencionar que los esfuerzos conjuntos de comunidades escolares, Comisión de Educación, equipos profesionales, funcionarios DEM, Dirección Provincial de Educación y los agentes participantes de los diferentes organismos articuladores y colaboradores en la comisión PADEM, esperan que este instrumento técnico; **se socialice, internalice y se constituya en un aporte efectivo como material conductor, de consulta en la planificación y organización del quehacer pedagógico de todos y cada uno de los que construyen paso a paso la educación pública de Penco.**

Educación Municipalizada **efectiva-afectiva** y establecimientos preocupados por la formación de personas; teniendo como objetivo central el de **“potenciar las capacidades intelectuales y personales de sus niños y niñas, robustecidas de entusiasmo, acogida y con sentido positivo de la vida”**

B. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Los 20 Establecimientos Educativos Administrados por la Educación Municipal se distribuyen en el siguiente esquema:

- 05 Salas cunas vía transferencia de fondos (VTF)
- 11 Escuelas Básicas con Enseñanza Completa de Pre kínder a Octavo Básico
- 01 Escuela Rural Multigrado
- 01 Escuela Diferencial
- 01 Liceo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media Técnico Profesional
- 01 Liceo HC y TP modalidad polivalente, que contempla además 3era. Jornada Vespertina con Educación de Adultos Básica y Media Adultos.

B1. MATRÍCULA EFECTIVA Y ESTRUCTURA DE CURSOS MARZO DE 2020:

SALAS CUNAS VTF:

N°	SALAS CUNAS VTF	CURSOS	MATRÍCULA EFECTIVA		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
1	Sala Cuna Burbujitas de Mar Ríos de Chile	01	11	04	15
2	Jardín Infantil y Sala Cuna Rincón de Luz	02	31	20	51
3	Jardín Infantil y Sala Cuna Pasitos del Futuro	03	38	46	84
4	Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Mar	02	14	18	32
5	Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pequeños del Molino	02	28	30	58
	TOTAL	10	129	115	244

Fuente: SIGE 2020

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA HC Y TP:

Matrícula efectiva y estructura de cursos al 31/Marzo/2020

N°	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	MATRÍCULA EFECTIVA		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
1	República de Italia	10	187	133	320
2	Isla de Pascua	20	314	313	627
3	Penco	10	104	99	203
4	Eduardo Campbell Saavedra	09	57	50	107
5	Almirante Jorge Montt	10	145	140	285
6	Almirante Patricio Lynch	15	174	159	333
7	La Greda	09	68	74	142
8	Vipla	10	86	75	161
9	Ethel Henck de Grant	10	116	90	206
10	Marta Stöwhas K.	13	54	34	88
11	Primer Agua Abajo	05	35	19	54
12	Liceo Ríos de Chile	18	216	205	421
13	Forjadores de Chile	10	146	141	287
14	Los Conquistadores	13	213	198	411
15	Liceo Pencopolitano	24	349	319	668
	TOTAL	186	2264	2049	4313

Fuente: SIGE 2020

B2. RENDIMIENTO ESCOLAR:

- **ENSEÑANZA BÁSICA:** La promoción escolar del año 2019 en Enseñanza Básica fue de 2.769 estudiantes equivalente un 98% y reprobaron 49 equivalente a un 2%. De la promoción 1.439 hombres y 1.330 mujeres y los reprobados 31 varones y 18 mujeres.
- **ENSEÑANZA MEDIA HC:** Los estudiantes promovidos fueron 517 con un 95%, de ellos 263 hombres y 254 mujeres. Reprobaron 28 estudiantes equivalente a un 5%, de estos 20 hombres y 8 mujeres.
- **ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL:** En Enseñanza Media Técnico Profesional, los estudiantes promovidos fueron 210, lo que equivale a 99% siendo 99 hombres y 111 mujeres y repitentes 02 equivalente a un 1%, estos son 02 hombres.

En la siguiente tabla se presenta, detalle de los datos:

B3. PROMOCIÓN Y REPITENCIA 2019:

NIVEL	PROMOCIÓN				REPITENCIA			
	ESTUDIANTES			%	ESTUDIANTES			%
	H	M	T		H	M	T	
Educación Parvularia	269	239	508	100%	00	00	00	00%
Educación Básica	1439	1330	2769	98%	31	18	49	02%
Educación Media H.C.	263	254	517	95%	20	08	28	05%
Educación Media Adultos	25	33	58	84%	09	02	11	16%
Educación Media T.P.	99	111	210	99%	02	00	02	01%
Educación Básica Adultos	03	03	06	86%	01	00	01	14%
Educación Diferencial	50	38	88	93%	06	01	07	07%
TOTAL	2148	2008	4156	98%	69	29	98	02%

Fuente: SIGE 2019

B4. TABLA PORCENTUAL DE PROMOCIÓN Y REPITENCIA COMUNAL:

	MATRÍCULA	PROMOCIÓN	REPITENCIA
MATRÍCULA TOTAL	4.254	4.156	98
%	100%	98%	2%

Fuente: SIGE 2019.

De la promoción detallada, considerando Pre Kínder y Kínder 2.148 hombres y 2.008 mujeres, de la repitencia 69 hombres y 29 mujeres.

B5. PROGRAMAS:

B5.1. INTEGRACIÓN ESCOLAR

Declaramos que la comuna atiende a niños, niñas y jóvenes con NEE en un 100% de la educación pública.

Atención a la Necesidades Educativas Especiales NEE DECRETO N° 170				
	Diagnósticos	H	M	Total
NEET	Trastorno Específico del lenguaje (TEL)	417	245	662
	Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)			
	Trastorno Déficit Atencional (TDA)			
	Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)			
NEEP	Discapacidad Intelectual (DI)	122	58	180
	Trastorno del Espectro Autista (TEA)			
	Discapacidad Motora			
	Síndrome de Down			
	Hipoacusia Moderada Severa			
	Discapacidad Múltiple			
	Baja Visión			
Síndromes Complejos				
TOTAL		539	303	842

Fuente: SIGE 2020

El Programa de Integración Escolar, responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, como un proceso de inclusión que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, potenciando sus objetivos e implementación a través de la articulación con las líneas estratégicas del PME y particularmente, con acciones que favorezcan la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes, este programa se basa en el Decreto 170 de 2009 reglamento que regula los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que desean impartir un Programa de Integración Escolar. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear.

De este modo el PIE, se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los EE y en directo beneficios para sus estudiantes, lo que se traduce en: atenciones médicas y neurológicas de manera gratuita, con el propósito de establecer qué tipo de apoyos adicionales requiere el estudiante. Además, se cuenta con un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. El trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación tiene como finalidad enriquecer las prácticas pedagógicas para atender a la diversidad de estudiantes de acuerdo al decreto N °83/2015.

El objetivo central del Programa de Integración Comunal es “favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes,

De acuerdo a lo anterior, se destacan la aplicación del Diseño Universal para el aprendizaje dentro del aula común, aplicación de Adecuaciones Curriculares significativas y de acceso (Decreto 83/2015). Además de la distribución de horas de Trabajo colaborativo a los docentes de aula y especialistas, así también, la creación para el año 2019 de proyectos dirigidos a la atención de estudiantes de mayores necesidades tanto cognitivas, sensoriales, conductuales, como también, aquellos que presentan necesidades superiores, destacando un trabajo excepcional colaborativo denominado “Rehabilitación Inclusiva” dirigido a los estudiantes con Trastornos del Espectro Autista proveyendo de los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto 170/2009.

Cabe destacar, que nuestros establecimientos cuentan con especialistas de diversas áreas como: Educadoras Diferenciales, Psicopedagogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos y Asistentes Diferenciales.

EVALUACIONES DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020:

EVALUACIONES PROFESIONALES	TOTAL
Psicológicas	111
Fonoaudiologías	62

Kinesiológicas	73
TOTALES	246

Fuente: Coordinación Comunal PIE 2020.

ALTAS DEL PIE 2019.

La participación del equipo de profesionales, el trabajo colaborativo y las estrategias diversificadas en aula común, permite entregar de acuerdo a la normativa, los apoyos necesarios para la atención a la diversidad, respetando las características individuales de cada estudiante y con ello los que superan las barreras para el aprendizaje.

ALTAS	TOTAL
TEL Trastorno Específico del Lenguaje	60
DEA Dificultades Específicas del Aprendizaje	62
FIL Funcionamiento Intelectual Limítrofe	10
TDA Trastorno Déficit Atencional	9
TOTALES	141

B5.2. EDUCACIÓN PARVULARIA:

La educación Parvularia; como primer nivel del sistema educativo tiene como fin “favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar, el desarrollo pleno y la transcendencia del niño y la niña”.

En este contexto la Educación Parvularia ha presentado la necesidad de enriquecer los fundamentos, principios y núcleos de aprendizajes con nuevas perspectivas acerca de la infancia, el aprendizaje, la enseñanza y orientaciones valóricas, enfatizando la inclusión, la diversidad social, y las actitudes ciudadanas desde los primeros años, del mismo modo se renuevan las orientaciones para los procesos educativos, integrando las visiones actuales acerca de la planificación y la evaluación , como también los factores que contribuyen a la generación de ambientes de aprendizajes significativos.

A partir de la actualización de las Bases Curriculares se realizan modificaciones en la

estructura curricular, ajustando la forma de ordenar el proceso educativo, pasando de ciclos de tres años a tramos de dos años, respondiendo así con mayor precisión a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo de los párvulos. Por otra parte, los núcleos de aprendizajes del Ámbito Desarrollo Personal y Social, adoptan mayor transversalidad y relevancia, actualizándose en sus temáticas centrales, es así como se incorpora el núcleo Convivencia y Ciudadanía, donde se espera potenciar en los niños y niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y de los demás.

Con la promulgación del decreto N° 373 de la Subsecretaría de educación Parvularia, el ministerio de educación da relevancia a la trayectoria educativa de los niños y niñas, manifestando la necesidad pedagógica de dar continuidad y coherencia a los procesos de transición entre el segundo nivel (NT2) al Primer Año básico, en este contexto cada establecimiento educacional que cuenta con los niveles educativos antes mencionados, debe crear un Plan de estrategias de Transición Educativa (E.T.E) que integre fundamentos pedagógicos comunes, que resguarde las características propias de la infancia, su desarrollo y formas de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios a fin de minimizar procesos de cambio en la transición que produzcan incertidumbre o temor a lo desconocido

En este Sentido las Educadoras de Párvulos participan activamente en la Red de Educación Parvularia, la cual tiene como finalidad coordinar y apoyar el trabajo técnico pedagógico con una mirada comunal y ministerial, actualizando y capacitando a las educadoras en un proceso continuo de aprendizaje.

B5.3 RED DE HISTORIA

La Red de Historia; cumple un rol de carácter pedagógico y cultural, integrado por los profesores que imparten la asignatura de historia, en los niveles básicos y media de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Apoyo pedagógico: La red tiene como lineamiento principal realizar un apoyo y fortalecimiento pedagógico en los estudiantes, con el propósito que los estudiantes adquieran el conocimiento de él o los objetivos de aprendizaje de la asignatura de historia que exige el ministerio de educación.

Fortalecer la identidad local: La red realiza una serie de actividades que tienen como finalidad: rescatar, reconocer y fortalecer una identidad local basada en la riqueza histórica y patrimonial, tanto de carácter tangible como intangible. Se identifican personas, lugares y edificaciones, que gracias a su contribución e importancia han creado una identidad local histórica, que ha contribuido a la historia del país.

Promover la interculturalidad: Como lo dispone la constitución política en el art N° 9 y 10, en que expresa garantizar el derecho a la educación y la protección del patrimonio. Además de, el convenio 169 que firma el estado de Chile relacionado sobre pueblos indígenas de países independientes y según lo dispuesto en la ley general de educación, sobre interculturalidad. Este organismo debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, historia, tradiciones y cosmovisión. El desafío de la red es “lograr que los estudiantes adquieran en su mayoría los objetivos de aprendizaje de la asignatura y fortalecer una identidad local”.

B6. EGRESO DE ESTUDIANTES DE CURSOS TERMINALES 2019:

EGRESADOS DE 8º AÑO BÁSICO Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Egresados			Continúan estudios		no Continúan estudios		Establecimientos de Enseñanza Media de continuidad					
							Pencopolitano		Ríos de Chile		Otros	
MATR	AL S	%	AL S.	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%	AL S	%
312	312	100	312	100	-	-	101	32	40	13	171	55

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019

De los estudiantes egresados de 8º básico el 100% continúa estudiando y de ellos el 32% en Liceo Pencopolitano, y un 13% en Liceo Ríos de Chile, es decir, el 45% de los estudiantes egresados pertenece al sistema de la educación municipal de Penco.

B7. EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DIURNA AÑO/2019:

HUMANÍSTICO-CIENTÍFICO:

EGRESADOS		SEGUIMIENTO EGRESADOS					
MODALIDAD EZA	TOTAL	UNIVERSIDAD	INST. PROFESIONAL	INST. FFAA.	TRAB.	P. UNIV.	OTROS
H.C.	56	13	08	0	12	06	17
Porcentaje	100%	23%	14%	%	21%	11%	31%

Fuente: SIGE 2019.

TÉCNICO-PROFESIONAL:

MODALIDAD EZA	TOTAL	Univer	Pre Univ.	Instituto Prof.	Inst. FFAA	Trabajo	OTROS
Pencopolitano	44	01	02	12	03	08	18
Ríos de Chile	59	10	08	08	02	14	17
Total	103	11	10	20	05	22	35
Porcentaje	100%	11%	10%	19%	5%	21%	34%
Práctica P. Pencopolitano	28	-	-	-	-	-	-
Práctica P.R de Ch	38	-	-	-	-	-	-

Fuente: SIGE 2019.

Si observamos los números tanto en HC como TP, se aprecia un ingreso mayor a la Universidad y los Institutos Profesionales, otro grupo significativo de jóvenes, continúan estudiando en distintas alternativas que ofrece la Región, de igual forma, otro grupo importante continúa con su práctica profesional.

B8. DESERCIÓN:

	MATRÍCULA GENERAL 2019	DESERCIÓN 2019	%
BÁSICA	3.552	00	0%
MEDIA	919	10	0.1%
DIFERENCIAL	105	02	0.4%
TOTAL	4.576	12	0,02%

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2020.

En cuanto a la deserción escolar 2019 que se observa es de un 0,02%, es decir, se mantiene una baja deserción escolar en la comuna.

B9. RETIROS:

MATRÍCULA	RETIROS/BAJAS	%
4.576	322	7%

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2020

B10. SIMCE:

El SIMCE siendo hasta el momento la forma externa de medir los aprendizajes escolares, desde el 2012 este sistema, pasa a ser responsabilidad de la Agencia de la Calidad de la Educación, quien lo implementa en los establecimientos a nivel nacional, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje.,

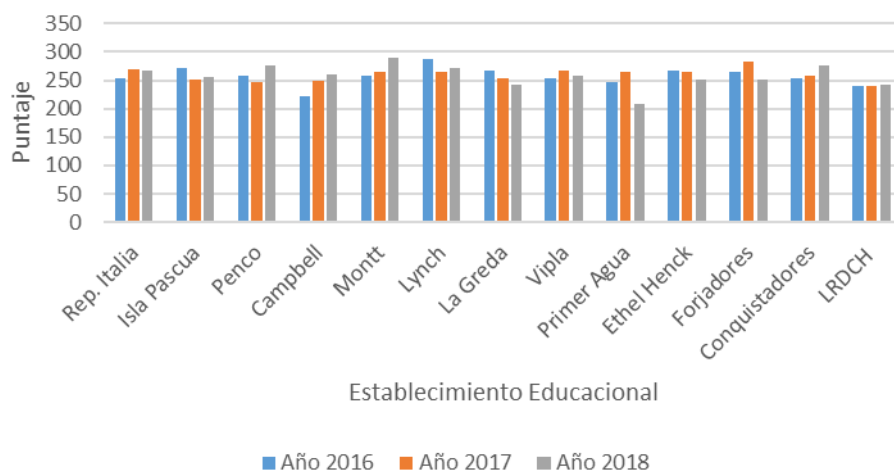
En la búsqueda de una educación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, surgen los Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC) para evaluar aspectos formativos fundamentales en el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma conjunta, a los resultados de aprendizaje de la prueba Simce. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza, orientadas a mejorar los aprendizajes en los diferentes subsectores de 2° año básico, 4° año básico, 6° año básico, 8° año básico y 2° año Enseñanza Media.

Los resultados Comunales del SIMCE en las tres últimas mediciones han sido los siguientes:

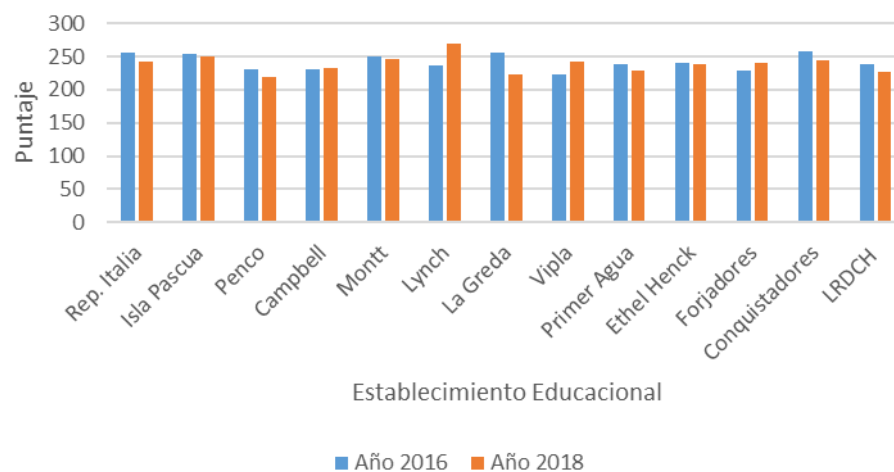
SIMCE LENGUAJE:

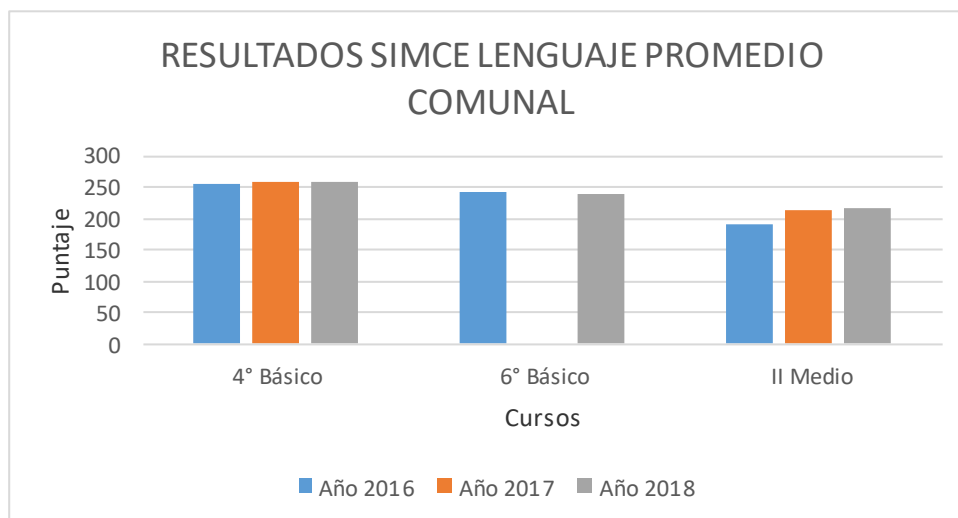
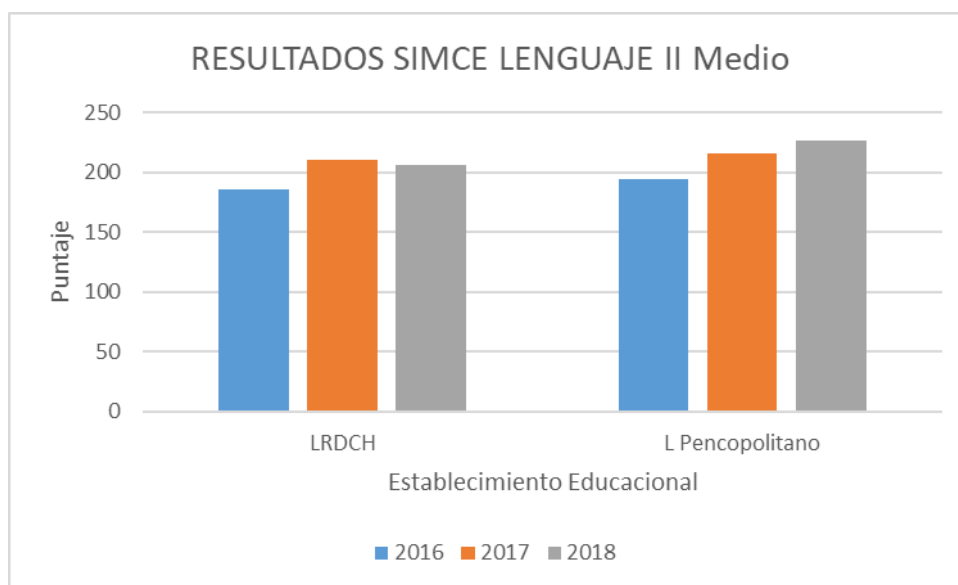
ESTABLECIMIENTOS	4ª BÁSICO			6ª BÁSICO		II MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2018	2016	2017	2018
República de Italia	254	269	268	256	242			
Isla de Pascua	271	251	256	254	250			
Penco	259	247	275	230	220			
Eduardo Campbell S.	221	248	261	231	233			
Almte. Jorge Montt	257	265	290	251	247			
Almte. Patricio Lynch	287	265	272	237	269			
La Greda	266	254	243	256	224			
Vipla	254	267	257	224	243			
Primer Agua Abajo	247	265	209	238	229			
Ethel Henck de Grant	267	264	252	241	239			
Forjadores de Chile	264	282	252	229	241			
Los Conquistadores	254	257	277	258	244			
Ríos de Chile	239	239	243	239	226	186	210	206
Pencopolitano						194	216	227
TOTAL	257	259	258	242	239	190	213	217

RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 4º año Básico



RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 6º año Básico

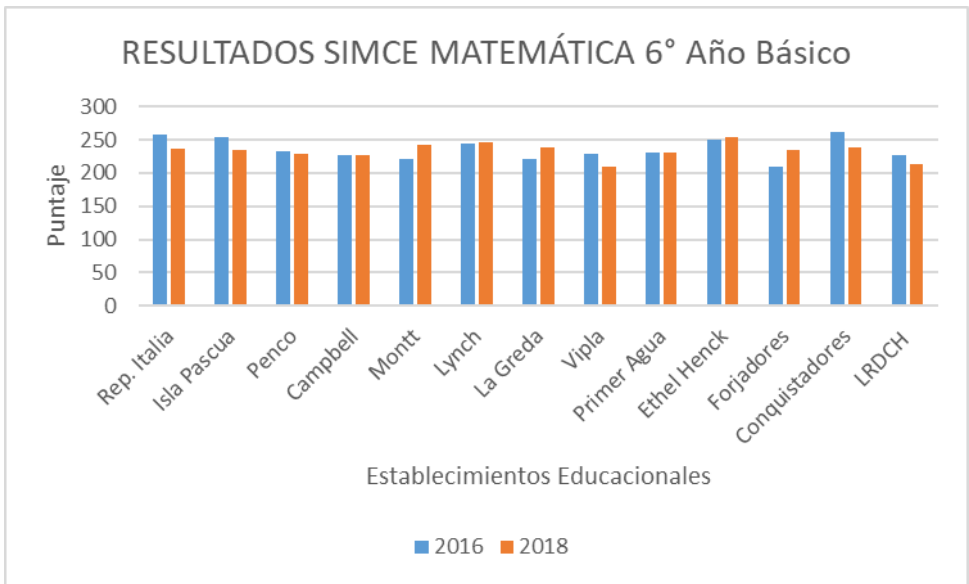
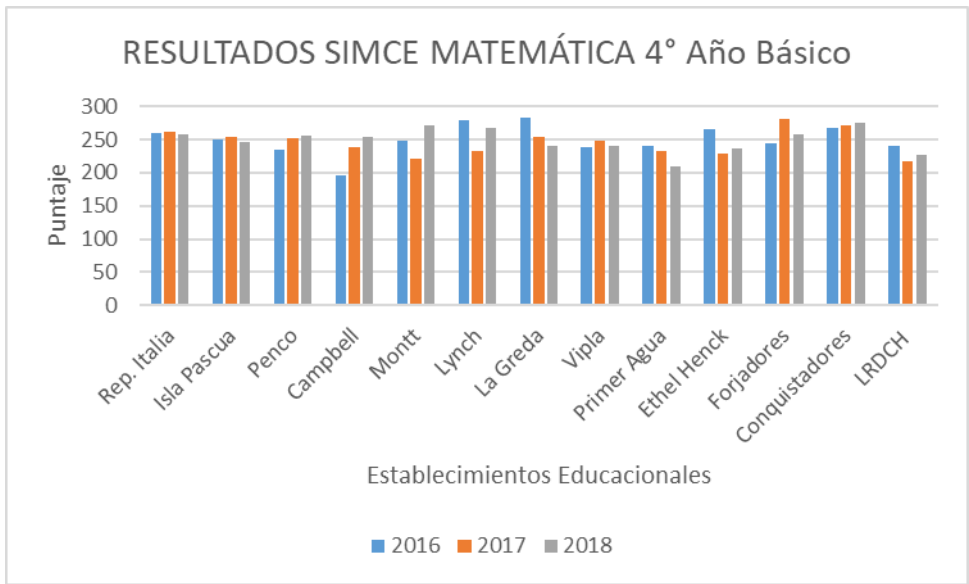


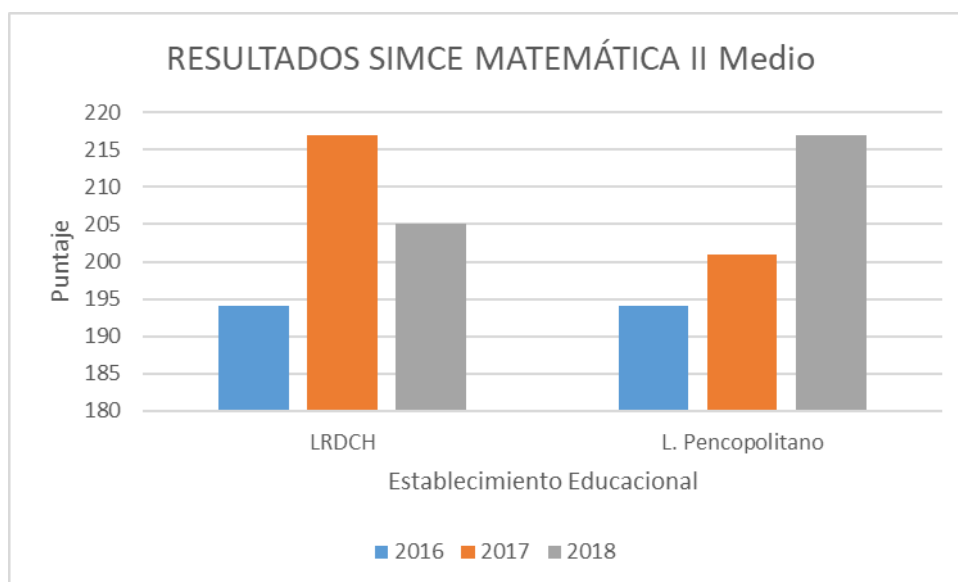


SIMCE MATEMATICA:

ESTABLECIMIENTOS	4ª BÁSICO			6ª BÁSICO		II MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2018	2016	2017	2018
República de Italia	259	262	257	258	236			
Isla de Pascua	251	254	247	254	234			
Penco	235	253	256	232	228			
Eduardo Campbell S.	195	238	255	226	226			
Almte. Jorge Montt	248	221	271	222	243			
Almte. Patricio Lynch	280	233	267	245	247			
La Greda	284	254	240	221	239			
Vipla	239	249	240	228	210			
Primer Agua Abajo	240	232	210	230	230			
Ethel Henck de Grant	266	229	237	251	255			
Forjadores de Chile	244	282	257	209	235			
Los Conquistadores	268	272	275	262	239			

Ríos de Chile	241	218	226	227	213	194	217	205
Pencopolitano						194	201	217
TOTAL	250	246	249	236	233	194	209	211

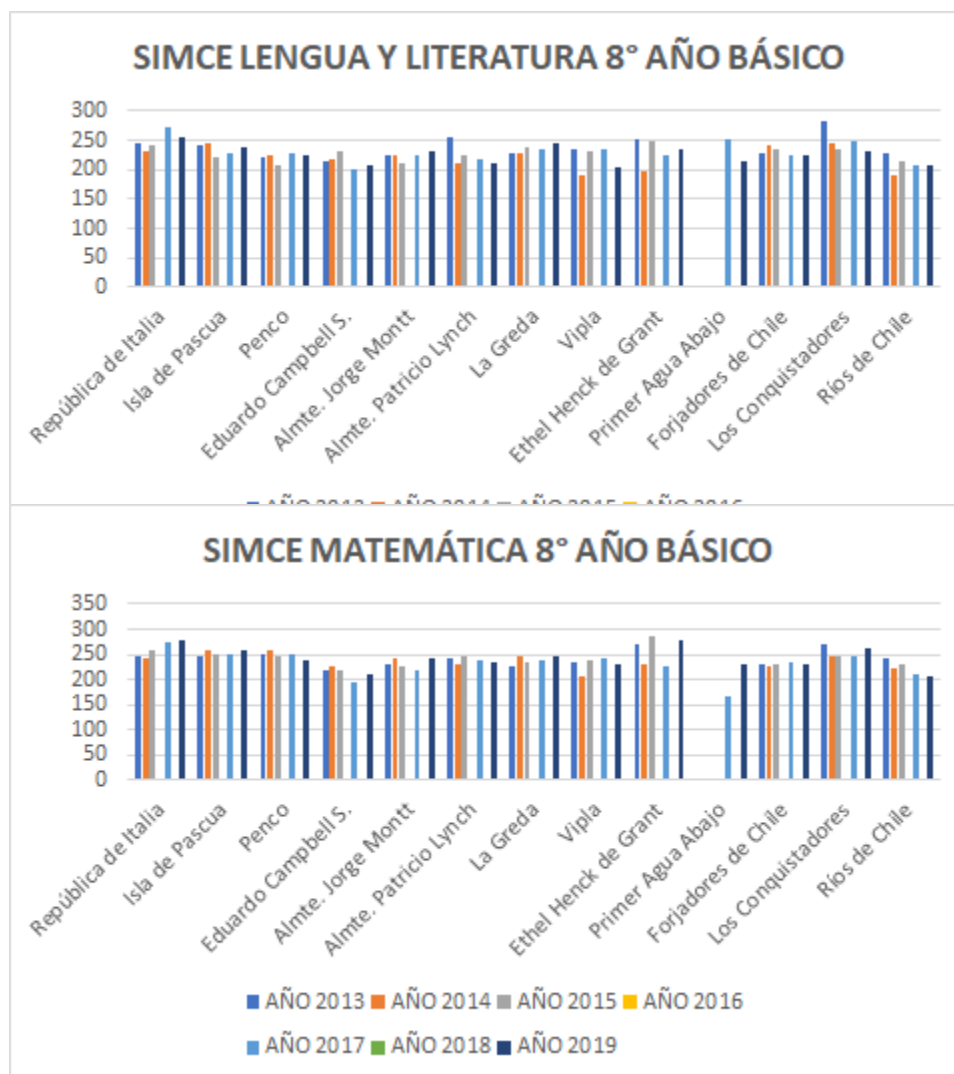




RESULTADO SIMCE LENGUA Y LITERATURA 8° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	AÑO						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
República de Italia	244	232	243		274		254
Isla de Pascua	242	244	221		229		239
Penco	221	226	207		228		225
Eduardo Campbell S.	214	219	233		201		207
Almte. Jorge Montt	226	223	210		224		230
Almte. Patricio Lynch	257	210	225		217		210
La Greda	229	228	239		235		245
Vipla	236	190	233		236		204
Ethel Henck de Grant	252	197	247		224		234
Primer Agua Abajo					251		215
Forjadores de Chile	228	242	234		226		224
Los Conquistadores	284	245	235		250		230
Ríos de Chile	227	192	214		207		206

Forjadores de Chile	230	227	229		234		231
Los Conquistadores	272	246	247		245		262
Ríos de Chile	243	221	230		209		208



RESULTADO COMUNAL SIMCE LENGUA Y LITERATURA 8° AÑO BÁSICO

AÑO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
242	225	227		231		227



RESULTADO COMUNAL SIMCE MATEMÁTICA 8° AÑO BÁSICO

AÑO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
242	225	227		231		227



B11. MATRÍCULA GENERAL:

La evolución de la matrícula general al primer semestre, se observa en la siguiente tabla.

AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CURSOS	181	178	176	178	181	183	186
MATRÍCULA	4.114	4.093	4.045	4.065	4.185	4.232	4.427

Fuente: SIGE 2014 - 2020

B12. MATRÍCULA Y ASISTENCIA PROMEDIO DE ESTUDIANTES A CLASES:

El cuadro siguiente presenta la matrícula efectiva y asistencia porcentual de estudiantes a clases al 31 diciembre 2019.

NIVEL	MATRICULA	% ASISTENCIA
Educación Básica	3.326	94%
Educación Media H.C.	545	90%
Educ. M Adulto y B Adulto	76	80%
Educación Media T.P.	212	90%
Educación Diferencial	87	84%
TOTAL	4.330	X 91,51%

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019

La asistencia media anual a clases por modalidad de enseñanza es 86%, como se observa en la tabla.

B13. OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA:

PROYECCIÓN MATRÍCULA, CURSOS Y PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO 2020:

NIVELES	NÚMERO CURSOS	MAT/GRAL JULIO/20	PROMEDIO ESTUDIANTES
1° y 2° Nivel de Transición	27	534	20
Educación Básica	111	2.801	26
Educación Media H.C.	14	473	38
Educación Adultos H.C. y 1 Básico	03	93	31
Educación Media T.P.	18	439	24
Educación Diferencial	13	87	7
TOTAL	186	4.427	24

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019

La tabla muestra 186 cursos con una matrícula general a julio/2020 de 4.427 con una media de 24 estudiantes. Antecedentes tomados de los proyectos educativos institucionales, páginas ministeriales y la nueva Ficha de cada EE entregada al DEM.

B14. OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA COMUNAL:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Julio 2020			Proyección 2021			
	N° SALAS	N° CURSOS	MAT GRAL Julio/18	CAP/MAX INSTALADA ESTUDIANTES	% UTILIZADA	MAT	CURSOS
Educ. Básica	148	138	3.335	5.180	69%	3570	138
Educ. Media	30	35	1.005	1.015	88%	900	36
Educ. Diferencial	11	13	87	110	82%	90	13
T O T A L	189	186	4.427	6.305	72%	4.560	187

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2020

La proyección matrícula y estructura de cursos declarados, existe capacidad para atender a toda la población escolar. El cuadro nos presenta una comparación 2020-2021, entre cursos, Matrícula General, su capacidad y proyección. Informar además, que la Educación Municipal ofrece para sus hijos; enseñanza en todas sus modalidades desde el Pre kínder a Octavo Básico y Enseñanza Media HC y Técnico Profesional. Además; inglés en todos sus niveles escolares, Educación Especial, Integración para escolares con NEE, manifestaciones artísticas, deportivas, culturales, sociales, entre otras y Sala Cuna (VTF) en 5 Sectores de la población.

B15. DOTACIÓN Y MATRICULA 2020:

La Matrícula Efectiva al primer semestre año 2020, el número de estudiantes por cursos, se observa en el siguiente cuadro:

ESTUDIANTES POR CURSOS:

ESTUDIANTES AÑO 2020			DOCENTES AÑO 2020		
Estudiantes	Curso	Pro/Est por Curso	Estudiantes	Profesor aula	Pro/Est por Profesor
4.330	186	23	4.330	291	15

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019.

Relación Matrícula 2020, la relación promedio de estudiantes por curso es de 23 niños/as.

B16. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS

EDUCACIONALES:

ESTABLECIMIENTOS	CON CERTIFICACIÓN	SIN CERTIFICACIÓN	EN PROCESO	COLOR BANDERA
República de Italia	X			Bandera Verde
Isla de Pascua	X			Bandera Verde
Penco	X			Bandera Naranja
Edo Campbell S		X		

Jorge Montt Ä	X			Bandera Verde
Patricio Lynch	X			Bandera Naranja
La Greda	X			Bandera Azul
Vipla			X	
Ethel Henck de G			X	
Marta Stöwhas		X		
Primer Agua Abajo			X	
Forjadores de Chile	X			Bandera Naranja
Los Conquistadores	X			Bandera Verde
Liceo Ríos de Chile	X			Bandera Verde
Liceo Pencopolitano	X			Bandera Azul

COMENTARIO: Es oportuno señalar, que los Establecimientos Educativos que forman parte de este convenio y que pertenecen a la **Categoría Básico color azul e Intermedio color naranja** buscan superarse y así alcanzar la **Excelencia** y los Establecimientos que se encuentran con **Excelencia color verde** buscan mantener y/o mejorar sus los procesos, que garanticen su continuidad. Por otra parte, las Escuelas que no participan de este Convenio, se encuentran evaluando los requisitos necesarios para postular, por lo que buscamos que, en el corto plazo, todos los establecimientos educativos de la comuna, se encuentren Certificados Ambientalmente.

B17. ASISTENCIALIDAD:

La población escolar de la comuna de Penco, es de alta vulnerabilidad, lo que hace que un significativo número de estudiantes, proviene de sectores sociales deprivados, por lo que en algunas situaciones se refleja en comportamientos, conductas y rendimientos bajo lo esperado.

Como una forma de suplir y atender las carencias, se cuenta con **Programas de JUNAEB**, Recursos del DEM, Becas del Ministerio de Educación, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Concejo Municipal, Beca Universidad de Concepción, Centro de Padres, Instituciones y otras.

ENUMERACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES Y BENEFICIARIOS:

* JUNAEB: alimentación, asistenciales y salud.	BENEFICIARIOS
PK- Estrato 26 Programa 200/400 calorías	189
K - Estrato 26 Prog.200/400 calorías	242
B – Estrato 10 Programa. 700 calorías	2.121
Estrato 14 Chile Solidario	1.501
M – Estrato 16/17 Programa. 900 calorías	555
Colación Vespertino	80
PAE Vacaciones Invierno/Verano	165
Residencia Familiar Estudiantil	

Útiles escolares (cuadernos, lápiz grafito, goma, regla, lápiz color).	3.281
Pago Inscripción PSU JUNAEB	113
Oftalmología	409
Traumatología	55
Otorrinolaringología	109
Lentes	262
Atención Dental	664
Programa Habilidades por la Vida	252
BPTP – Beca Práctica Técnica	63

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019.

PROGRAMAS BECAS:	
- Presidente de la República:	39
- Indígena	09
- BARE, Pro Retención	571
- Beca Pasaje Escolar Mineduc	230
- Beca Concejo Municipal	16

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019.

* COMUNAL: asistenciales y salud:	TOTAL
Atención Sicológica: Estudiantes	1.646
Talleres estudiantes; Reuniones y talleres de asesoría a profesores y apoderados	1.607
Atención Social: Entrevistas, visitas domiciliarias, reuniones de equipo, RFE y Programas Preventivos, talleres de desarrollo personal para escolares, otros.	578
Preuniversitario Municipal	80

Fuente: Ficha PADEM a Directores 2019.

B18. IVE SINAE POR ESTABLECIMIENTO Y COMUNA 2019/2020

ESTABLECIMIENTOS	RBD	IVE SINAE/201
Liceo Pencopolitano	4805-4	95 %
Marta Stöwhas Kargus	4803-8	100 %
República de Italia	4806-2	91 %
Isla de Pascua	4807-0	91 %
Escuela Penco	4808-9	96%
Eduardo Campbell S.	4809-7	95%
Almirante Jorge Montt Álvarez	4810-0	93 %
Almirante Patricio Lynch	4811-9	94%
La Greda	4812-7	94%
Escuela Vipla	4813-5	95%
Ethel Henck de Grant	4814-3	93%
Esc Rural Primer Agua Abajo	4817-8	95%
Liceo Ríos de Chile	17782-2	94% - 96%
Los Conquistadores	18014-9	92%
Forjadores de Chile	18015-7	93 %

Fuente: Focalización JUNAEB 2020

COMUNAL: IVE Comunal es de 90%

B19. RESULTADOS SNED:

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a partir de 1995, el Ministerio de Educación implementó a través de la Ley N°19.410, el “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Subvencionados”, Para cumplir con su objetivo, el SNED funciona mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos con mejor desempeño denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia”, A través de este sistema se busca también que los padres y apoderados conozcan los resultados obtenidos por el establecimiento al que asisten sus hijos e hijas, y que los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimenten sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas.

Esta herramienta busca ser un aporte a la trascendental tarea de mejorar la educación impartida en nuestras aulas, tomando en cuenta que una buena educación significa mayores oportunidades y progreso. Los establecimientos municipales de nuestra comuna con este beneficio son 05 lo que corresponde a un 33%, del total comunal.

PERÍODO 2020-2021	
Marta Stöwhas K.	100%
Escuela Penco	100%
Primer Agua Abajo	100%
Escuela Alnte. Patricio Lynch	60%
Escuela Vipla	100%

Fuente: Comunidad Escolar 2020.

B20.SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

Con el inicio del año escolar 2008 un 25 de marzo, nuestra comuna adquiere un compromiso a cuatro años de incorporarse con 13 establecimientos educacionales a la Ley SEP N° 20.248, Decreto N° 235/08; Escuelas: R. de Italia, I. de Pascua, Penco, Edo. Campbell S, Almirante Jorge Montt Á, Almirante Patricio Lynch, La Greda, Ethel Henck de Grant, Vipla, Los Conquistadores, Forjadores de Chile, Escuela Rural Primer Agua Abajo y Liceo Ríos de

Chile. Durante el período del año 2008 e inicio del 2009 cada establecimiento, sus equipos de gestión, sistema comunal de educación y DEPROE, trabajaron en diagnósticos y elaboración de planes de mejoramiento; los que finalmente fueron enviados al ministerio vía online y sostenedor, durante el primer trimestre del año 2009. El año 2012 este convenio llega a su fin, pero ese mismo año en el mes de Diciembre el Liceo B-40 firma por primera vez este convenio de Resolución Exenta N° 4004 que lo incorpora y luego en el mes de Febrero del año 2013 firman el convenio de Resolución Exente N° 282 las Escuelas: R. de Italia, I. de Pascua, Penco, Edo. Campbell S, Almirante Jorge Montt Á, Almirante Patricio Lynch, La Greda, Ethel Henck de Grant, Vipla, Los Conquistadores, Forjadores de Chile, Escuela Rural Primer Agua Abajo y Liceo Ríos de Chile. Con esto 14 de los 15 establecimientos comunales, se encuentran adscritos a la subvención preferencial. El establecimiento que no se encuentra adscrito es la Escuela Especial no está contemplada en la ley a la fecha.

Señalar que a contar del año 2011 en adelante el compromiso de trabajar en el plan SEP es anual, es decir, cada establecimiento debe elaborar y ajustar sus planes de mejoramiento y establecer sus metas anualmente.

Propósito fundamental de la Ley SEP “mejorar los aprendizajes escolares”, basados en los principios de calidad, igualdad y equidad, es así como cada establecimiento a partir de sus propias realidades detectadas en sus diagnósticos, elabora sus planes dando respuesta a sus necesidades y a las metas planteadas por el MINEDUC, es decir; el plan de mejora debe dar cumplimiento a los compromisos contraídos en las metas de efectividad con énfasis en; rendimientos académicos, en los sectores intervenidos. Otro elemento de relevancia en el plan de mejora es atender a la población de mayor vulnerabilidad de la educación chilena, de allí surge la selección de alumnos/as prioritarios, grupo escolar que obedece sin duda a la población más vulnerable de cada comunidad local y que son detectados por organismos gubernamentales donde la ley sostiene que se debe incorporar acciones propias para esta realidad de estudiantes con inclusión, participación y compromiso local en los planes de acción, mencionar por ejemplo; acciones en relación a reforzamiento educativo, convivencia escolar, desarrollando actividades que fortalezcan las habilidades deportivas, artístico-culturales y valores sociales. Con la puesta en marcha de la ley en la comuna y la reclasificación de los establecimientos, fueron seleccionados como prioritarios

3.100estudiantes, lo que equivale a un 72% de la matrícula efectiva, incorporada a la subvención el año 2020.

PRIORITARIOS:

Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
1609	1491	3100	72%

Fuente: SIGE 2019.

Desde el año 2016 se incorpora un nuevo concepto a la ley 20248, el de **estudiantes preferentes**, esto es incorporado por medio de la ley 20.845 de fecha del 6 de Junio del 2015 en su artículo 4º, los clasifica como “Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente”. Con esto los fondos por concepto de la ley SEP se verán incrementados a partir de la puesta en marcha de la nueva ley de inclusión.

PREFERENTES:

Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
508	421	929	22%

Fuente: SIGE 2019.

B21. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE):

En el mes de mayo del año 2015 se promulga la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 que involucra transformaciones al sistema educacional chileno. Ley compuesta por tres pilares fundamentales:

Fin al lucro

Fin al copago

Regula la admisión escolar.

¿En qué consiste el Sistema de Admisión Escolar? Es una plataforma donde los padres y apoderados deben postular a sus hijos/as a todos los establecimientos educacionales que reciban financiamiento del estado.

Según reporte de SAE para el año 2019, en la comuna, de un total de 5 .208 cupos totales, en los establecimientos educacionales se matriculan 4.189, equivalente al 80% de los cupos totales ocupados. Y para el año 2020, a nivel regional postula un 94,8% y a nivel comunal un 97%.

B22. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

Desde el año 2008 el Ministerio de Educación ha venido entregando fondos que apoyen a la educación Pública, que en este momento es la educación Municipalizada, con la intención de fortalecer y apoyar la crisis que vive hoy día, anteriormente este fondo se denominó Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal FAGEM, y a partir del año 2015 este fondo aumenta considerablemente sus dineros y toma el nombre de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Gracias a estos fondos este Departamento de Educación Municipal ha podido mejorar infraestructura, dependencias, condiciones de trabajo, capacitar a funcionarios y pagar compromisos con funcionarios y provisionar pagos futuros. Todo esto hace de este departamento de Educación un ambiente más grato para estudiantes, padres y apoderados y funcionarios.

A partir de la creación de la ley 20.845 de fecha del 6 de Junio del 2015 en su art. trigésimo séptimo en su inciso primero menciona que “Créase un Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada, en tanto sostenedores de establecimientos educacionales, por los municipios, corporaciones municipales o sus sucesores legales en el desempeño de tal función”, por lo tanto, este fondo viene para quedarse hasta el esperado traspaso de la educación Municipalizada a una nueva institucionalidad.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, las fechas de cierre han variado y en esta realidad la versión FAEP/2019 fecha rendición octubre 2020 y sus áreas que son abordadas, son tuteladas por el MINEDUC:

- **Administración y normalización de la dotación docente y asistentes**
- **Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario**
- **Mejoramiento de las habilidades de gestión para la educación municipal**
- **Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes**
- **Transporte escolar y servicios de apoyo**
- **Participación de la comunidad educativa**

B23. LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

La Ley General de Educación explicita que el objetivo de la educación es “alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país” (LGE Art 2°).

Dicho objetivo hace referencia a la finalidad de la educación, en cuanto al desarrollo de la formación integral de los/as estudiantes a través del aprendizaje de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se esperan que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social.

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La Transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

En el marco curricular, la Transversalidad se expresa en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), y en las nuevas bases curriculares está presente a través de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). La Transversalidad educativa y la educación Extraescolar en la comuna de Penco están al servicio de la articulación de los aprendizajes del currículum escrito con que se genera a partir de las experiencias colectivas y formación de talleres, lo que da origen a una planificación estratégica integral de sus áreas la componen; deporte, recreación, ciencia, arte-tecnología, área cívico social y cultural, favoreciendo la participación y formación integral en encuentros de carácter Comunal, Provincial y Regional con miras al desarrollo participativo e inclusivo.

1.2.2. FUNCIONARIOS DE ESCUELA Y ADMINISTRACIÓN:

A. LA FORMACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y A. DE LA EDUCACIÓN:

A1. PERFECCIONAMIENTO:

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

La Reforma Educacional Chilena, requiere fortalecer la profesión **DOCENTE** para asegurar una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Estamos convencidos que la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar nuestros docentes, la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad. Para ello, nuestros Directivos, Técnicos y Docentes de aula con el firme deseo de asegurar las condiciones de calidad y equidad, entre ellas; Oportunidades para la Trayectoria Escolar, Enseñanza Efectiva en el Aula, Gestión y Ambiente Escolar Inclusivo.

Se perfeccionan durante el año 2017 -2018 en variadas áreas de currículo de acuerdo a sus especialidades y otras de formación general, también en Gestión Técnico Pedagógica, Administración, Convivencia, Participación Ciudadana, a través de Magister, Diplomados, Pos-títulos, Seminarios, Auto capacitaciones y Talleres, para una mejor implementación de la Doble Jornada y Jornada Escolar Completa Diurna de los Establecimientos Educacionales y Administración Central de la Comuna.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

En el Fortalecimiento de la Educación Pública Más Calidad “es tarea de todos”, incorporamos a nuestros **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**, quienes dadas las características de nuestro sistema educacional y las funciones que desempeñan, este grupo de trabajadores y trabajadoras de la educación es de características heterogéneo, ya que abarca desde funcionarios que realizan servicios menores a profesionales, regidos por distintos tipos de relación laboral, según función y título habilitante.

No obstante, esta gran diversidad las y los asistentes de la educación, cualquiera sea su función en el sistema educacional, forman parte de sus comunidades educativas de cada establecimiento educacional y sistema, en función de ello, contribuyen al desarrollo y aporte

del proyecto educativo institucional y a la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

De igual forma, los establecimientos los integren como un todo en sus comunidades, permitiéndoles perfeccionamiento y/o capacitación en áreas específicas de su función y otras de formación general, en temas como; alfabetización digital, primeros auxilios, convivencia escolar, desarrollo personal y laboral para auxiliares de servicio, Inspectoría Educacional, bibliotecología, entre otros; a través de Diplomados, cursos e-Learning, presenciales, auto capacitaciones, seminarios etc. Transformándolos en agentes muy importantes para el logro de nuestros objetivos **“el de dar una formación integral a nuestros educandos”**.

A2. PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE EN LA COMUNA:

El Proceso de Evaluación Docente se circunscribe dentro del Marco Legal; Ley N° 19.933, febrero de 2004, Ley N° 19.961, de agosto de 2004 y ley 20.501 febrero 2011.

El objetivo central de este sistema de evaluación es promover un mejor desempeño docente a través de una evaluación **formativa**, basada en el **Marco para la Buena Enseñanza** (MBE), documento emanado por el MINEDUC en el año 2003, el cual establece las competencias necesarias que deben incorporar los profesionales de la educación en su sistema de cognición docente, con el propósito de contribuir al mejoramiento de los aprendizajes esperados de los niños, niñas y jóvenes.

Como se mencionó en el párrafo anterior la evaluación docente, tiene carácter formativo y constituye una oportunidad para que el docente evaluado este consciente de sus competencias, fortalezas y debilidades, además de **conocer la diferencia existente** entre las competencias profesionales declaradas en el Marco para la Buena Enseñanza de las reales, las que se evidencian en el instrumento portafolio. La evaluación docente al tener un carácter formativo, permite al docente mejorar día a día sus competencias profesionales por medio de la reflexión-acción y en aquellos docentes que lo requieran a través de los Programas de Superación Profesional (PSP), dicho plan contempla acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente.

El funcionamiento de los planes PSP está normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de Desempeño Básico o Insatisfactorio”. En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

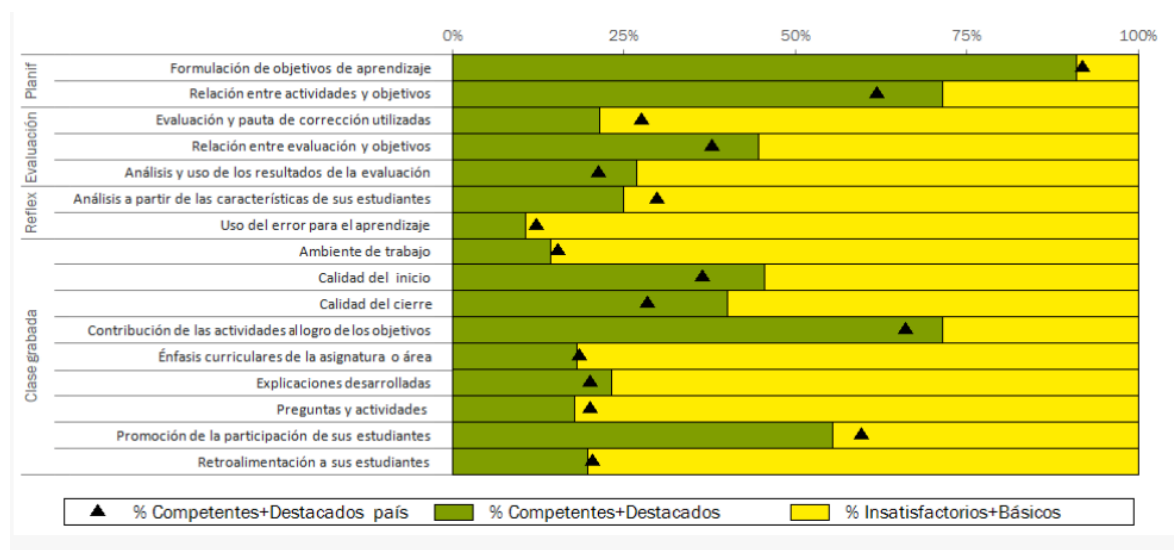
Teniendo en consideración la información que reporta el informe de resultados comunal de cada año, nos indica que de la totalidad de los docentes que se inscriben y trabajan actualmente en nuestra comuna 294 han sido evaluados, es decir un 79 %; y de ellos tenemos un 27% destacado, 66% competente un 7% básico y un % insatisfactorio. En el año 2019 se evaluaron 57 docentes de la Dotación Comunal, se presentan los siguientes resultados en la tabla:

PENCO	Destacado		Competente		Básico		Insatisfactorio		Se niega a evaluación		Evaluación Objetada		Total
N° Docentes	11	19 %	33	58%	12	21 %	1	2%	0	0	0	0	57

Fuente: Docentemás 2020

Además, podemos observar que un 21% de los docentes evaluados evidencian algunas debilidades que es necesario superar por medio de la asistencia a los Programas de Superación Profesional (PSP), que tienen por objetivo acortar las brechas existentes entre las competencias reales de las esperadas, es importante mencionar que no existen docentes con resultados insatisfactorios en nuestra comuna, como tampoco docentes que se nieguen a la evaluación o que hayan sido objetados.

El gráfico que se adjunta a continuación representa la totalidad de docentes evaluados en la comuna durante el año 2019. Al interior de la barra, la zona en verde representa el porcentaje de docentes que **alcanzó o superó** el nivel mínimo esperado (Competentes y Destacados), y la zona color amarillo, el porcentaje que no alcanza los niveles esperados (Básicos e Insatisfactorios).



Distribución de docentes según desempeño en las dimensiones del portafolio en la comuna:

Toda la información es reportada por la evaluación docente a través de Docentemás, es utilizada para orientar los programas de superación profesional y además focalizar las capacitaciones que los docentes de la comuna necesitan para obtener las competencias necesarias para desarrollar un buen ejercicio profesional.

A3. ENCASILLAMIENTO DOCENTE LEY N°20.903:

En consideración a las disposiciones legales, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional y encasillamiento de los profesionales de la educación Ley N° 20.903, que incorpora a la Ley 19.070, Estatuto Docente los artículos 19, 19A, 19B, 19C, 19D, 19E y 19F, se registra que en relación a los antecedentes que emite el CPEIP del período julio 2019-junio 2020, se resume el siguiente cuadro:

INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
65	65	109	98	30	03

Fuente: Docentemás 2020

Dejar establecido que los antecedentes son aportes nacionales y en permanente cambio, ya que se ajustan a nuevas incorporaciones, jubilaciones, ajustes por errores en registro, entre otras.

A4. PROYECCIÓN 2021:

RELACIÓN PROFESORES / ESTUDIANTES:

ESTUDIANTES AÑO 2021			DOCENTES AÑO 2021			
Estudiantes	Curso	Promedio Estudiantes por Curso	Estudiantes	Profesor Aula	Media Estu/por Profesor	Otros (Profesor PIE)
4.560	287	16	4.560	291	16	56

A5. DIAGNÓSTICO DOTACIÓN DOCENTE:

DOTACIÓN DOCENTE:

	DOCENTES DIRECTIVOS		DOCENTES TÉCNICOS		DOCENTES AULA+PIE		TOTAL	
	Nº PERS	HRS.	Nº PERS	HRS.	Nº PERS	HORAS	Nº PERS	HRS.
TOTAL	21	924	37	1628	347	13.053	405	15.605

La Dotación comunal como se observa en cuadro, ajusta y adecua a la realidad.

A6. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	CANTIDAD	HORAS
Establecimientos y DEM	213	8.939
Salas Cunas	51	2.222
Total:	264	11.161

Los Asistentes de la Educación suman un total de 264 funcionarios y 11.161 horas.

A7.- RESUMEN GENERAL:

DOTACIÓN DOCENTE		DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
DOCENTES	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS
405	15.605	264	11.161

La Dotación Docente y Asistente de la Educación, se han consolidado en los últimos años y sólo si es necesario, realizar ajustes anuales.

A8. DOTACIÓN DOCENTE PROYECCIÓN 2021:

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020 Y PROYECCIÓN DOTACIÓN 2021

MUN.	Ejercicio de los Docentes por lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	AÑO 2020		PROYECCIÓN 2021																	
		Total		Docentes titulares									Docentes Contrata				TOTAL				
		Nº Doc	Nº Horas	Nº Doc	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc	Total Horas			Nº Doc	Total Horas		
					JEC	NoJEC	Total	JEC	NoJEC	Total	JEC	NoJEC	Total		JEC	NoJEC	Total		JEC	NoJEC	Total
	DAEM O CORPORACION	9	358	2		88	88			0	0	88	88	7		270	7	9	0	358	358
	FUNCION DIRECTIVA	19	836	19	704	132	836			0	704	132	836				0	19	704	132	836
	FUNCION TECNICO-PEDAGOGICA	30	1304	26	970	160	1130			0	970	160	1130	4	100	74	174	30	1070	234	1304
P	EDUC. PARV (1° y 2° nivel transición)	31	1284	18	238	270	508	98	126	224	336	396	732	12	288	232	520	30	624	628	1252
E	EDUCACION GENERAL BASICA	198	7068	177	5.556	782	6338	104	30	134	5660	812	6472	14	258	200	458	191	5918	1012	6930
N	EDUCACION GENERAL BASICA ADULTOS	1	30	1		30	30			0	0	30	30				0	1	0	30	30
C	EDUCACION ESPECIAL DIFERENCIAL	15	531	9	396		396			0	396	0	396	6	135		135	15	531	0	531
O	EDUC. MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICO	27	1054	21	712		712	78		78	790	0	790	6	264		264	27	1054	0	1054
	EDUC. MEDIA TECNICO PROFESIONAL	21	806	17	580		580	61		61	641	0	641	4	165		165	21	806	0	806
	EDUC. MEDIA DE ADULTOS (HC/TP)	6	95	4		74	74			0	0	74	74	2		21	21	6	0	95	95
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	56	2409	25	936	132	1068			0	936	132	1068	31	1209	132	1341	56	2145	264	2409
	TOTAL	413	15775	319	10092	1668	11760	341	156	497	10433	1824	12257	86	2419	929	3085	405	12852	2753	15605

OBSERVACIONES:

- 1.- Se proyecta una dotación docente para el próximo año de 15.605 horas y al comparar con año 2020 disminuye en 170 hrs. Debemos señalar que la dotación se ajusta a la normativa y aplicación de ley de titularidad N°21.152 y extensión horas N°21.176 y en algunos casos pendientes. Por tanto se realizarán en casos justificados modificaciones si las hay y de igual forma por matrícula en mes de marzo.
- 2.- Por normativa, se deja establecido que el sistema atenderá y resolverá en la medida de las posibilidades, la adecuación y ajuste de su dotación docente y asistentes de la educación comunal, de igual forma la racionalización de sus recursos.

A9. PROYECCIÓN DE HORAS AÑO 2021:

DOCENTES: HORAS CURRICULARES LECTIVAS Y NO LECTIVAS:

	DOCENTE DIRECTIVOS		DOCENTES TÉCNICOS		DOCENTES AULA		DOCENTES PIE		TOTAL	
	DOCENTE	HRS	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.
TOTALES	21	924	37	1.628	291	10.644	56	2.409	405	15.605

A10. RESUMEN GENERAL:

DOCENTES	
DOCENTES	HORAS
H 94 + M 311 = 405	15.605

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS
M 153 + H 111 = 264	11.161

A11. LA ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN DE FUNCIONARIOS:

El Sistema Comunal de Educación, compromete todos sus esfuerzos en atender y resolver necesidades de; adecuaciones de la dotación docente y asistente de la educación, racionalización de sus recursos, en el estudio de situaciones que se presenta, tanto de profesores, como asistente en la educación.

1.3. ANÁLISIS FODA:

Análisis Interno:

Fortalezas	Debilidades
GESTIÓN CURRICULAR	
<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores conscientes de la necesidad de formación continua. ● Docentes certificados en Competentes y Destacados. ● Significativo grupo de profesores clasificados en nueva carrera docente en avanzados y expertos. ● Profesores Comprometidos e Innovadores. ● Existencia de Redes locales pedagógicas. ● Promoción de actividades artísticas, culturales, históricas y deportivas. ● Existencia de Equipo Multidisciplinario, de apoyo a los aprendizajes y formación de los estudiantes. ● Horas asignadas para todos los Establecimientos en el desarrollo del trabajo colaborativo PIE. ● Escuelas con Certificación medio ambiental. ● Implementación efectiva del programa PIE, en los establecimientos. (decreto 83 – 170) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Política comunal de acercamiento al compromiso escolar de Padres y Apoderados. ● Declaración de funciones técnicas – pedagógicas en los equipos de apoyo directivos.
LIDERAZGO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación Comunal de Redes de Directores, Jefes Técnicos, Orientadores, Convivencia Escolar. ● Nombramiento por concurso público de cargos directivos (DEM y EE). ● Ampliación del equipo técnico DEM, para cubrir responsabilidades educativas. ● Desarrollo de una campaña de matrícula comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Convenios de desempeño de monitoreo a directores. ● Procesos comunicacionales e intervención pedagógica desde DEM a los EE.
CONVIENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Participación en distintos eventos deportivos, artístico-culturales, recreativos. ● Establecimientos con Certificación de Libre de Drogas y Saludable. ● Instancia de participación en diversos talleres para red padres y apoderados. ● Encargada comunal de convivencia escolar. ● Instalación de equipos multidisciplinarios. ● Disminución de denuncias y/o reclamos asociados al área de convivencia escolar. ● Articulación con redes externas de apoyo. ● Plan comunal de nutrición y alimentación saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sobrevaloración de los aspectos negativos por sobre lo positivo de los estudiantes. ● Mejorar los procesos de difusión de reglamentos y protocolos a la comunidad educativa del establecimiento.
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> ● Transporte escolar de acercamiento. ● Sistema comunal de becas y ayudas sociales. ● Existencia de herramientas tecnológicas y laboratorios móviles en todos los EE con conexión a Internet. ● Fondos ministeriales apoyo; SEP, FAEP, PIE, otros. ● Aumento de personal de compras, informática, infraestructura y mantenimiento DEM. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de compras poco efectivo en los EE. ● Bibliotecas CRA y Recursos tecnológicos con poca utilización en acciones pedagógicas.

Análisis Externo:

Amenazas	Oportunidades
GESTIÓN CURRICULAR	
<ul style="list-style-type: none"> ● Contingencia y demandas sociales y laborales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Becas y programas de apoyo para los y las estudiantes con alto rendimiento escolar y deportivo. ● Redes Pedagógicas vinculadas con entidades externas en áreas de capacitación, gestión y otros. ● Programa de Becas para el perfeccionamiento continuo por parte de CPEIP
LIDERAZGO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisión ministerial desafectada de las realidades de cada uno de los EE. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Posibilidades de Perfeccionamiento docente y directivo por medio de becas otorgadas por MINEDUC, CPEIP y Universidades. ● Fondos provenientes de la Ley 20.248 ● Fondos de Fortalecimiento a la Educación Pública.
CONVIENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ● Política nacional descontextualizada de la prevención y consumo de drogas. ● Falta de una organización de redes externas que promueven la vida saludable. ● Metas de redes externas no articuladas con las necesidades de las escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Articulación de las redes de apoyo externas en ámbitos psicosociales, de participación y formación. ● Formación y participación en mesa regional y provincial de convivencia escolar. ● Organización de redes externas que promueven la vida saludable.
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> ● Foco ministerial de subvención basado en asistencia y resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondos Ministeriales de apoyo a la educación pública comunal.

METAS DE EFECTIVIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DE LA EFICIENCIA INTERNA:

Anualmente cada establecimiento debe proponerse Metas de Eficiencia Interna las que son declaradas en su Plan de Mejoramiento Educativo, estas metas son propuestas en relación a Matrícula y Porcentaje de Asistencia. Con relación a la matrícula cada establecimiento deberá mantener o aumentar y con respecto a la asistencia la meta del establecimiento será igual o superior al 94% anual.

1. MATRÍCULA:

Establecimientos	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018	Dic 2019	Proy/2021
Marta Stöwhas K	55	69	85	95	90
República de Italia	269	270	274	309	330
Isla de Pascua	556	578	600	605	650
Penco	229	229	226	196	220
Edo. Campbell S	127	110	181	112	120
Almte. Jorge Montt Á	307	313	284	288	320
Almte. Patricio Lynch	337	355	348	348	350
La Greda	124	151	142	150	160
Vipla	178	169	164	168	175
Ethel Henck de Grant	217	211	204	208	220
Primer Agua Abajo	31	53	60	55	55
Forjadores de Chile	275	286	306	286	300
Los Conquistadores	367	381	386	387	420
Ríos de Chile	483	482	470	442	450
Pencopolitano	449	424	497	596	700

Fuente: SIGE EE 2019 - 2020

2. DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Establecimientos	Dic/2016	Dic/2017	Dic/2018	Dic/2019	Meta/2021
Marta Stöwhas K.	81	89.6	87.6	84%	94%
República de Italia	92	98.6	93.1	93%	94%
Isla de Pascua	93	93.4	94.1	91%	94%
Penco	90	94.0	86.2	88%	94%
Eduardo Campbell S.	92	95.6	92.6	91%	94%
Almte. Jorge Montt	87	88.7	90.8	91%	94%
Almte. Patricio Lynch	95	92.8	90.8	91%	94%
La Greda	96	96.6	94.1	94%	94%
Vipla	92	98.0	92.0	93%	94%
Ethel Henck de Grant	96	97.0	94.8	95%	94%
Primer Agua Abajo	91	97.4	93.3	95%	94%
Forjadores de Chile	95	92.0	95.3	94%	94%
Los Conquistadores	94	93.6	93.0	93%	94%
Ríos de Chile	87	82.2	87.7	87%	94%
Pencopolitano	77	63.5	81.3	84%	94%

Fuente: SIGE EE 2019- 2020

B. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

B1. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

La comuna administra 15 establecimientos educacionales, 13 de ellos con infraestructura adecuada y suficiente para un normal funcionamiento del proceso escolar y 2 con necesidades de implementación en su infraestructura, la Escuela Vipla, facilitada en usufructo por empresa VIPLA y Ethel Henck de G, postulada a reposición total en el plan ministerial del formato **Escuelas Sellos y en espera de RS**. Además, se cuenta con la administración de 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF) dependientes de la Administración Municipal a través del DEM.

B2. RECURSOS FINANCIEROS:

Financiamiento en el desarrollo: en lo relacionado al cumplimiento de los programas que forman parte del PADEM/2021, podemos decir que se han cumplido en lo que se refiere a sus ingresos presupuestados, ya que en enero el factor de la unidad de Subvención escolar aumento conforme al IPC. A lo anterior, señalamos que en el presupuesto contempla ingresos por concepción de subvención escolar preferencial (SEP) por alumnos prioritarios y subvención preferente, que cada establecimiento cuenta y salas cunas VTF.

Por otra parte, los gastos en el ítem de funcionamiento se mantienen fijos para el sistema. Se debe señalar que el ministerio autoriza el funcionamiento y mejoramiento de la gestión del Departamento de Educación Municipal, del 10% de los ingresos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial. Y por último los gastos en personal fueron afectados por un incremento del 8%, la contratación de apoyo en talleres vía honorarios contemplados en los planes de cada Establecimiento educacional.

2. ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

2.1. SELLOS, VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

SELLOS IDENTITARIOS:

SELLOS IDENTITARIOS:

Los Sellos que encaminan la educación pública comunal se basan en

1. Una educación pública que acompaña a los estudiantes en la construcción de sus proyectos de vida, desde la sala cuna a educación media humanístico científica y técnico Profesional.
2. Una educación que desarrolla aprendizajes en los estudiantes con valor agregado en las artes, la cultura, la tecnología, el deporte y el patrimonio local.
3. Una educación inclusiva y holística, basada en compromiso social valórico, el cuidado del medio ambiente y la valoración del ser.

VISIÓN 2020-2024

La Educación Pública Comunal desarrollará en sus estudiantes aprendizajes inclusivos y holísticos acordes a las demandas de la sociedad actual. Es por ello que, se fortalecerán los sellos educativos institucionales, con sustento en el desarrollo filosófico y los lineamientos declarados sobre la institucionalidad superior, **fortaleciendo el rol protagónico de las artes, la cultura, la tecnología, el deporte y el patrimonio, intencionando la inclusividad como política transversal de la comuna y vinculando la institucionalidad DEM - EE con los estudiantes en sus proyectos de vida**, identificándolos como ciudadanos de Penco responsables, de respeto, robustecidos de entusiasmo y afectos por la vida, identificados con su historia local, la interculturalidad y patrimonio cultural.

MISIÓN 2020-2024

El propósito de la educación pública comunal, es ser formadora de buenas personas, con fuerte apego al patrimonio local y entregando oportunidades de desarrollo integral para todos sus estudiantes, conscientes de su rol social, en un ambiente de respeto y armonía con sus vidas, y con ello, opten por ser un aporte a la sociedad en comunión con otras personas y con la naturaleza.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

	Objetivo Estratégico	Indicadores
Gestión Curricular	<p>Fortalecer el desarrollo curricular a través de la participación en actividades extracurriculares, que promuevan una educación integral e inclusiva.</p> <p>Favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la implementación de prácticas y estrategias enfocadas en el fomento, gusto e iniciación por la lectura, así como en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora en E.P</p>	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de desarrollo extraescolar.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades extracurriculares.</p> <p>Porcentaje de avance del Plan Comunal de Educación Parvularia</p> <p>Cantidad de estrategias utilizadas por Educadoras de Párvulos en las prácticas pedagógicas.</p>
	<p>Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural</p>	<p>Cantidad de acciones de vinculación entre Museo-Entorno Natural y Establecimientos.</p> <p>Porcentaje de avance plan comunal red de Historia y Ciencias.</p>
	<p>Fortalecer la aplicación del Decreto 83 a través de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y el Proyecto de Rehabilitación Inclusiva Comunal.</p>	<p>Porcentaje de escuelas que llevan a cabo los Principios del Diseño Universal de Aprendizaje. (DUA)</p> <p>Cantidad de establecimientos desarrollando trabajo colaborativo semanal del equipo multidisciplinario PIE.</p> <p>Cantidad de alumnos atendidos de 4 a 19 años por Kinesiólogos del Equipo de Rehabilitación Inclusiva.</p>
	<p>Mejorar los procesos evaluativos desarrollados en la comuna a nivel micro y macro sistémico y focalizando en los aprendizajes, en el desempeño y en el Curriculum.</p>	<p>Porcentaje de profesores que planifican la evaluación de los aprendizajes con estrategias pertinentes y coherentes con los aprendizajes.</p> <p>Resultados de evaluación de desempeño docente</p> <p>Grado de satisfacción por la docencia de estudiantes y apoderados.</p> <p>Resultados de una evaluación anual del PEI/PME de cada establecimiento por la comunidad educativa.</p>

Gestión Curricular	Objetivo Estratégico	Indicadores
	Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos del aprendizaje entre los niveles NT1, NT2 y Primero Básico.	<p>Porcentaje de avance plan de articulación.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades de articulación.</p> <p>Cantidad de establecimientos que implementan plan de articulación en los niveles NT1, NT2 y 1° Básico.</p>
	Apoyar instancias de reflexión pedagógica que contribuyan al mejoramiento de la labor profesional de los docentes de nuestra comuna.	<p>Porcentaje de avance Plan anual redes docentes.</p> <p>Cantidad de actividades realizadas por las redes de docentes en el año.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades programadas.</p>
	Mejorar el proceso de formación de estudiantes de la educación media HC – TP – Adultos, con el fin de entregar una mejor oferta educativa.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal TP.</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal HC</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal Educación de Adultos.</p>

Liderazgo	Objetivo Estratégico	Indicadores
	Fortalecer el modelo de gestión interna de cada establecimiento, a través del desarrollo de la Red de Directores, Jefes de UTP y Asistentes de la Educación.	<p>Cantidad de instancias de formación y desarrollo profesional docente y asistentes de la educación.</p> <p>Porcentaje de avance Convenio de Desempeño por ADP.</p>
Posicionar la educación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	<p>Porcentaje de aumento de matrícula comunal</p> <p>Porcentaje de avance en mediciones comunales y nacionales</p> <p>Porcentaje de avance plan de difusión y promoción de la educación pública.</p> <p>Cantidad de establecimientos que registran cuentas públicas.</p>	

Convivencia Escolar	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	<p>Porcentaje de acciones de la red en consonancia a los acuerdos establecidos con el DEM.</p> <p>Cantidad de redes externas que participan en los establecimientos educacionales.</p>
	Propiciar una convivencia escolar armónica que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas.	<p>Porcentaje de avance del plan de convivencia escolar comunal.</p> <p>Cantidad de participantes del equipo de convivencia escolar que se capacitan.</p>
	Contribuir a los equipos de convivencia escolar a través de la participación e intervención de duplas-psicosociales, otorgando respuesta a las necesidades sociales y educativas de los estudiantes y sus grupos familiares.	<p>Porcentaje de talleres y charlas socioeducativos efectuados.</p> <p>Cantidad de casos abordados por la dupla psicosocial.</p>

Gestión de Recursos	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Fomentar el interés por la información la lectura y el conocimiento de nuestra comunidad escolar, a través de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.	<p>Porcentaje de avance plan comunal CRA.</p> <p>Cantidad de participantes en actividades vinculadas con la biblioteca CRA.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de RRHH</p> <p>Cantidad de profesionales que participan en talleres o charlas preventivas.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de Infraestructura y Mantención</p> <p>Porcentaje de actualización de la información de capacidad instalada en cada establecimiento.</p>
Fortalecer el modelo comunal de gestión de Finanzas y adquisiciones para mejorar los tiempos de respuesta a los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de compras de esta unidad.</p> <p>Cantidad de profesionales que participan en capacitaciones de compras.</p>	

2.3 PROGRAMAS DE ACCIÓN POR ÁREAS:

Programa 1:

Nombre del Programa: Desarrollando los Aprendizajes y las Identidades de nuestros Estudiantes.

Gestión Curricular	Objetivo Estratégico	Indicadores
	Fortalecer el desarrollo curricular a través de la participación en actividades extracurriculares, que promuevan una educación integral e inclusiva.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de desarrollo extraescolar.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades extracurriculares.</p>
	Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural	<p>Cantidad de acciones de vinculación entre Museo-Entorno Natural y Establecimientos.</p> <p>Porcentaje de avance plan comunal red de Historia y Ciencias.</p>
	Fortalecer la aplicación del decreto 83/2015 a través de la implementación de las progresiones de aprendizaje en espiral como estrategia posterior a la aplicación de la diversificación de la enseñanza. (DUA).	<p>Implementar las progresiones de aprendizaje en espiral para contribuir al desarrollo de procesos educativos inclusivos a los estudiantes que lo requieran.</p> <p>Cantidad de establecimientos desarrollando trabajo colaborativo semanal del equipo multidisciplinario PIE.</p> <p>Acompañamiento en la toma de decisiones en relación a las Adecuaciones curriculares individuales a todos los estudiantes independientes sean parte del Programa de Integración Escolar.</p>
	Mejorar los procesos evaluativos desarrollados en la comuna a nivel micro y macro sistémico y focalizándose en los aprendizajes, en el desempeño y en el Curriculum.	<p>Porcentaje de profesores que desarrollan la evaluación de los aprendizajes con estrategias pertinentes y coherentes con los aprendizajes.</p> <p>Porcentaje de profesores que aplican la evaluación con énfasis en la evaluación formativa.</p> <p>Resultados de Evaluación de desempeño docente</p> <p>Porcentajes de Reglamentos de Evaluación y promoción escolar coherentes con la normativa nacional y pertinente al contexto de cada establecimiento educacional.</p>

Gestión Curricular	<p>Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos del aprendizaje entre los niveles NT1, NT2 y Primero Básico.</p>	<p>Porcentaje de avance plan de articulación.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades de articulación.</p> <p>Cantidad de establecimientos que implementan plan de articulación en los niveles NT1, NT2 y 1° Básico.</p>
	<p>Apoyar instancias de reflexión pedagógica que contribuyan al mejoramiento de la labor profesional de los docentes de nuestra comuna.</p>	<p>Porcentaje de avance Plan anual redes docentes.</p> <p>Cantidad de actividades realizadas por las redes de docentes en el año.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades programadas.</p>
	<p>Mejorar el proceso de formación de estudiantes de la educación media HC – TP – Adultos, con el fin de entregar una mejor oferta educativa.</p>	<p>Porcentaje de avance del plan comunal T.P.</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal HC</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal Educación de Adultos.</p>

Objetivo Estratégico	Acción	Medios de Verificación	Meta	Responsable
Fortalecer el desarrollo curricular a través de la participación en actividades extracurriculares, que promuevan una educación integral e inclusiva.	Plan comunal de extraescolar con énfasis en la participación e inclusión.	Informe descriptivo del avance del plan.	80% del plan comunal de extraescolar se ejecuta.	Coordinador extraescolar.
	Talleres extraescolares.	Resultados encuesta de satisfacción de los estudiantes.	80% de las actividades programadas por los talleres se realizan.	Coordinador extraescolar
Favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la implementación de prácticas y estrategias enfocadas en el fomento, gusto e Iniciación a la lectura, así como en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora en E.P.	Plan de Comunicación Integral en Educación Parvularia	Informe cualitativo y cuantitativo del avance del Plan	80% del Plan Comunal	Coordinadora Educación Parvularia
	Talleres de Formación continua	Planilla de Asistencia		
	Acompañamiento al aula a Educadoras de Párvulos	Informe descriptivo de las estrategias implementadas por cada Educadora		
Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívica y natural.	Plan comunal Red de Historia.	Informe descriptivo del avance del plan.	90% avance plan red de historia.	Coordinador de la Red de Historia
	Salidas pedagógicas (módulos históricos).	Planilla de asistencia	90% de los E.E participan en la red de historia.	
	Actividades culturales.	Planilla de asistencia	90% de los E.E participan en la red de historia.	
	Celebración del día del patrimonio.	Planilla de asistencia	90% de los E.E participan en la red de historia.	
	Celebración del Wetripantu comunal.	Planilla de asistencia	90% de los E.E participan en la red de historia.	
	Torneo de palin comunal.	Planilla de asistencia	90% de los E.E participan en la red de historia.	
	Viaje intercultural.	Planilla de asistencia	90% asistencia.	

		Planilla de asistencia	90% de los E.E participan en la red de historia.	
	Plan comunal Red de Ciencias.	Informe descriptivo del avance del plan.	80% avance plan red de ciencias.	Coordinación Red de Ciencias.
Fortalecer la aplicación del decreto 83/2015 a través de la implementación de las progresiones de aprendizaje en espiral como estrategia posterior a la aplicación de la diversificación de la enseñanza. (DUA).	Acompañamiento en la toma de decisiones en relación a las Adecuaciones curriculares individuales a todos los estudiantes independientes sean parte del Programa de Integración Escolar.	Listado de estudiantes con posibilidades de adecuación curricular. Informe de planes específicos por estudiante que requiera adecuación curricular según su individualidad.	100% de los estudiantes cuenten con su adecuación curricular individual de acceso o de objetivo cuando lo requieran.	Director, UTP de los Establecimientos. Coordinadora PIE Escuelas Equipo PIE DEM
	Monitoreo y acompañamiento del trabajo colaborativo para ser efectiva la aplicación de los decretos y leyes que ayuden a construir los planes de intervención de cada uno de los estudiantes.	Informes descriptivos de reuniones en instancias de trabajo colaborativo.	100% de los EE respetan las horas designadas al trabajo colaborativo efectivo.	Director, UTP de los Establecimientos. Coordinadora PIE Escuelas Equipo PIE DEM
	Implementar las progresiones de aprendizaje en espiral para contribuir al desarrollo de procesos educativos inclusivos a los estudiantes que lo requieran.	Las planificaciones de Adecuación Curricular Individual a los estudiantes que presentan mayores barreras en el aprendizaje.	100 % de las planificaciones consideran como estrategia inclusiva las progresiones de aprendizaje en espiral	Director, UTP de los Establecimientos. Coordinadora PIE Escuelas Equipo PIE DEM
Mejorar los procesos evaluativos desarrollados en la comuna a nivel micro y macro sistémico y focalizándose en los aprendizajes, en el desempeño y en el Curriculum.	Talleres de perfeccionamiento para los profesores sobre planificación de la evaluación de los aprendizajes con énfasis en la evaluación formativa.	Listado de asistencia de los profesores a los talleres.	Un taller anual por establecimiento educacional.	Coordinador Evaluación.
	Acompañamiento al aula de docentes con dificultades en la práctica evaluativa.	Informe de superación de dificultades por jefatura técnica o UTP.	Un informe anual.	Coordinador Evaluación y Jefes Técnicos.

	Sesiones de análisis sobre los procesos evaluativos con la REC (Red de Evaluación Comunal).	Acta de cada sesión.	Dos sesiones por semestre.	Coordinador Evaluación.
	Revisión y análisis de los Reglamentos de Evaluación y promoción escolar.	Informe por cada Reglamento analizado.	Una revisión anual de cada Reglamento.	Coordinador Evaluación.
Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos del aprendizaje entre los niveles NT1, NT2 y Primero Básico.	Vinculación de los niveles educativos Sala Cuna y Educación Parvularia.	Informe descriptivo de las estrategias programadas.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Nivel Parvulario y Primer Ciclo.
	Plan Comunal de Articulación de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico.	Informe de los resultados del Plan de articulación.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Nivel Parvulario y Primer Ciclo.
Mejorar el proceso de formación de estudiantes de educación media HC-TP-Adultos, con el fin de entregar una mejor oferta educativa.	Plan Comunal de Educación Técnico Profesional.	Informe de monitoreo del plan.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Educación Media.
	Plan Comunal de Educación Científico – Humanista.	Informe de monitoreo del plan.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Educación Media.
Apoyar instancias de reflexión pedagógica que contribuyan al mejoramiento de la labor profesional de los docentes de nuestra comuna.	Plan anual Redes de docentes por asignaturas.	Informe descriptivo por cada red instalada.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Gestión Académica.
	Formación docente	Informe síntesis de instancias de formación docente.	01 instancias de formación docente.	Gestión Académica.

Programa 2:

Nombre del Programa: Desarrollemos el Liderazgo pedagógico y un modelo efectivo de gestión de los EE.

	Objetivo Estratégico	Indicadores
Liderazgo	Fortalecer el modelo de gestión interna de cada establecimiento, a través del desarrollo de la Red de Directores, Jefes de UTP y Asistentes de la educación.	Cantidad de instancias de formación y desarrollo profesional docente y asistentes de la educación. Porcentaje de avance convenio de desempeño por ADP.
	Posicionar la educación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	Porcentaje de aumento de matrícula comunal Porcentaje de avance en mediciones comunales y nacionales Porcentaje de avance plan de difusión y promoción de la educación pública. Cantidad de establecimientos que registran cuentas públicas.

Plan de Acción: Desarrollemos el Liderazgo pedagógico y un modelo efectivo de gestión de los EE.

Objetivo Estratégico	Acción	Medio de verificación	Meta	Responsable
Fortalecer el modelo de gestión interna de cada establecimiento, a través del desarrollo de la Red de Directores y Jefes de UTP.	Plan anual red UTP	Informe descriptivo del avance del plan	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Encargado Red UTP
	Plan anual red Directores	Informe descriptivo del avance del plan	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Encargado Red Directores
	Formación (capacitación) equipos directivos	Informe síntesis de instancias de formación docente.	01 instancias de formación equipos directivos.	Encargados Red Directores – UTP.
Posicionar la educación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	Plan anual de difusión y promoción de la educación pública.	Informe de síntesis de las actividades.	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Director DEM - Encargado Comunicaciones
	Creación de registro comunal de cuentas públicas de cada establecimiento.	Registro de cuentas públicas de cada establecimiento.	100% de los establecimientos realizan cuneta pública.	Director DEM – Representante del sostenedor.

Programa 3:

Nombre del Programa: La convivencia, aprendiendo a convivir.

Convivencia Escolar	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	Porcentaje de acciones de la red en consonancia a los acuerdos establecidos con el DEM. Cantidad de redes externas que participan en los establecimientos educacionales.
	Propiciar una convivencia escolar armónica que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas.	Porcentaje de avance del plan de convivencia escolar comunal. Cantidad de participantes del equipo de convivencia escolar que se capacitan.
	Contribuir a los equipos de convivencia escolar a través de la participación e intervención de duplas-psicosociales, otorgando respuesta a las necesidades sociales y educativas de los estudiantes y sus grupos familiares.	Porcentaje de talleres y charlas socioeducativos efectuado. Cantidad de casos abordados por la dupla psicosocial.

Programa de Acción: La convivencia, aprendiendo a convivir.

Objetivo Estratégico	Acción	Medio de Verificación	Meta	Responsable
Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	Modelo comunal de Articulación intersectorial.	Informe de implementación del modelo.	100% de las escuelas implementan modelo Articulación.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
	Las redes se mueven en la escuela.	Informe de actividades realizadas en vinculación escuela – redes.	80% de las actividades programadas se ejecutan dentro de los acuerdos establecidos.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
Propiciar una convivencia escolar que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas.	Plan comunal de convivencia escolar:	Registro de monitoreo plan comunal.	85% de los establecimientos cumplen con las acciones del PGCE.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
	Red comunal de convivencia escolar.	Informe técnico de las reuniones.	90% de las actividades programadas se ejecutan.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
	Plan de formación de los equipos de convivencia escolar.	Informe Técnico de capacitaciones comunales.	90% de los equipos de convivencia escolar se capacitan.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
	Implementación de Reglamentos y protocolos de convivencia escolar	Informe anual implementación Reglamentos y protocolos de convivencia escolar.	90% implementación Reglamentos y protocolos de convivencia escolar.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
Contribuir a los equipos de convivencia escolar a través de la participación e intervención de las duplas psicosociales, otorgando respuesta a las necesidades sociales y educativas de los estudiantes y sus grupos familiares.	Intervención y abordaje de las necesidades psicosociales presentes en los EE.	Plan de Apoyo Individual Familiar (PAIF)	30% de la matrícula por EE recibe apoyo psicosocial.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.
	Pesquisa y evaluación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para Programa de Integración Escolar (PIE).	Informe de Valoración Psicológica.	100% de realización de evaluaciones solicitadas por PIE.	Equipo Comunal Convivencia Escolar.

Programa 4:

Nombre del Programa: Los recursos responsabilidad de todos:

Gestión de Recursos	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Fomentar el interés por la información la lectura y el conocimiento de nuestra comunidad escolar, a través de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.	Porcentaje de avance Plan Comunal CRA. Cantidad de participantes en actividades vinculadas con la biblioteca CRA.
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales.	Porcentaje de avance del plan comunal de RRHH Cantidad de profesionales que participan en talleres o charlas preventivas.
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	Porcentaje de avance del plan comunal de Infraestructura y Mantención Porcentaje de actualización de la información de capacidad instalada en cada establecimiento.
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de Finanzas y adquisiciones para mejorar los tiempos de respuesta a los establecimientos educacionales de la comuna.	Porcentaje de avance del plan comunal de compras de esta unidad. Cantidad de profesionales que participan en capacitaciones de compras.

Plan de Acción: Los recursos responsabilidad de todos:

Objetivo Estratégico	Acción	Medio de verificación	Meta	Responsable
Fomentar el interés por la información la lectura y el conocimiento de nuestra comunidad escolar, a través de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.	Red comunal de Bibliotecas CRA.	Informe síntesis de reuniones.	90% de los establecimientos educacionales participan de la red.	Coordinador Comunal de Bibliotecas CRA
	Plan de formación para coordinadores y encargados de Bibliotecas CRA de los EE.	Informe de capacitaciones realizadas. Resultados encuesta de satisfacción.	90% de los Establecimientos participa en las capacitaciones	Coordinador Comunal de Bibliotecas CRA
	Vinculación pedagógica de Bibliotecas CRA en los EE: Cafés literarios, Exposiciones, Muestra de buenas prácticas, entre otras.	Informe de monitoreo de las actividades.	90% de los Establecimientos participa en las actividades.	Coordinador Comunal de Bibliotecas CRA
Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales.	Plan Comunal Anual de RRHH.	Informe descriptivo del avance del plan	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Encargada de RRHH
	Talleres y charlas de prevención de enfermedades laborales.	Informe descriptivo de las actividades.	01 taller o charla por semestre.	Encargado Prevención Comunal.
Fortalecer el modelo comunal de gestión de infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	Plan Comunal de Mantenimiento.	Carta Gantt	01 mantención por establecimiento al año.	Coordinación Mantenimiento
	Actualización de la capacidad instalada en cada establecimiento.	Informe de capacidad instalada por establecimiento	50% de los establecimientos con capacidad instalada actualizada.	Jefatura Infraestructura y Proyectos
	Actualización de inventarios en cada establecimiento.	Informe de inventario por EE.	100% de los establecimientos tiene inventario actualizado.	Jefatura Infraestructura y Proyectos

Fortalecer el modelo comunal de gestión de Finanzas y adquisiciones para mejorar los tiempos de respuesta a los establecimientos educacionales de la comuna.	Plan Comunal de Finanzas.	Informe de avance del plan.	40% de eficiencia en compras.	Jefatura de Finanzas
	Capacitación en procesos de compras y tiempos legales.	Informe de reuniones realizadas.	02 capacitaciones al año.	Jefatura de Finanzas

3.- SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

En el nuevo diseño de educación pública chilena su principal objetivo es el **fortalecimiento integral de la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos de nuestro país**, garantizado además, condiciones de calidad, en tal sentido se propone que a contar del año 2016 en adelante, la elaboración del PADEM genere una política de participación, en donde cada uno de los estamentos de las comunidades educativas tengan una representatividad en el equipo que elabora el plan estratégico comunal, especialmente en lineamientos técnicos de la Ficha de Servicio Local.

Siendo así, los énfasis de la gestión administrativa se focalizarán en los siguientes aspectos:

- Dotación Docente y Asistentes de la Educación; llenado de Ficha Servicio Local en línea por sistema comunal, elaborada por Mineduc, según instructivo y requisitos solicitados; plan de estudio por curso, funciones directivas, técnicas, integración y otras funciones por Establecimiento Educacional.
- Las horas planta docente a contar del año, ajustar y tener en consideración los planes de retiro, tanto para profesores como asistentes de la educación, que se ajusten a lo planteado en ley de retiro y ficha local, es decir, se contratarán horas estrictamente necesarias, tanto directivas, técnicas y de aula, según estudio y necesidad real (Establecimientos Educacionales con y sin JEC, en línea con las horas plan de estudio ministerial), de igual forma para los asistentes de la educación.
- Proyecto PIE, se observa sobredotación en colaboración o tiempo curricular no lectivo, ajustar en estricta relación con matrícula/grupo y codocencia, de igual forma horas curso en educación parvularia debe ajustarse al Plan de Estudio, especialmente en JEC.
- Para responder una mejor educación y mayor atención de EE que tengan en sus matrículas estudiantes con altos indicadores de vulnerabilidad, agresividad, bajo nivel de su aprendizaje, entre otros, serán evaluados por escuela/sistema e incorporar en primer ciclo básico asistente de aula.
- Atención a las condiciones de calidad en educación y en un proceso de mejoramiento de la gestión comunal en ésta área se definen acciones, consideran recursos del FAEP/2020 como:

- Duplas psicosociales en cada establecimiento acorde al número de estudiantes que posee a los requerimientos detectados por su comunidad educativa, para fortalecer las acciones en beneficio de los estudiantes y su familia.
- Encargado comunal de convivencia escolar con horario exclusivo en DEM y desarrollando líneas de acción en un plan comunal de convivencia escolar y articulando el apoyo, las orientaciones a las escuelas en su gestión interna del área de convivencia escolar.
- Asistentes de aula acordes a las necesidades y factibilidad económica de cada establecimiento, entre otras materias.

INICIATIVAS COMUNALES CONSIDERADAS CON RECURSOS MINISTERIALES:

INICIATIVAS/2020	CALENDARIO TENTATIVO PLANIFICACIÓN							
	A	M	J	J	A	S	O	N
Fortalecimiento y promoción de la educación pública con: recreos entretenidos; ocupación de espacios libres para la recreación, las artes, cultura, ciencia, medio ambiente y el deporte; oportunidades para la formación integral; bienvenida septiembre; su historia local patrimonial y la interculturalidad, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de prácticas docentes por medio de redes locales de aprendizaje y en el compartir experiencias.	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentro de debates y olimpiadas escolares entorno a la participación cívico-social.			X	X			X	X
Apoyo y fortalecimiento técnico-pedagógico a los EE, con énfasis en aquellos con categoría de desempeño descendido y/o medio bajo.	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo profesional docente y a equipos de gestión, en materias de interés y/o necesidad real.	X	X	X	X	X	X	X	X
Estrategias de autocuidado, para promover y fortalecer el clima organizacional en la educación pública.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de la Enseñanza Media TP y el Programa PIE.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer encuentros de articulación y vinculación en los distintos niveles de enseñanza.		X	X			X	X	
Promover el plan lector; Biblio CRA, tertulias, Talleres Literarios, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X
Medición de iniciativas 2019 en niveles de logro en Primer Ciclo, para el apoyo en la toma de decisiones a los equipos directivos.	X	X	X	X	X	X	X	X

4. PRESUPUESTO 2021:

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACIÓN

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021
Deudores Presupuestarios 111..	13.532.105.608
C x C Transferencias Corrientes	12.853.598.670
De Otras Entidades Públicas	12.853.598.670
De la Subsecretaría de Educación	11.364.569.484
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	7.722.692.428
Subvención de Escolaridad -Subvención para Educación Especial	1.117.151.280
Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	2.197.584.256
Otros	327.141.520
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	513.493.306
Convenios Educación Pre básica	513.493.306
Del Tesoro Público	20.574.950
Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	20.574.950
De la Dirección de Educación Publica	687.479.074
Fondo de Apoyo de la Educación Publica	687.479.074
De Otras Entidades Públicas	242.481.855
De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	25.000.000
C x C Otros Ingresos Corrientes	115.736.939
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	109.935.668
Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	109.935.668
Otros	5.801.270
REINTEGRO TELEFONO	98.838
Otros	5.702.432
C x C Recuperación de Préstamos	250.283.000
Ingresos por Percibir	250.283.000
SALDO INICIAL DE CAJA	312.487.000
	13.532.105.608

4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION

C U E N T A S		
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	13.532.105.608
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	11.572.683.903
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	4.477.497.620
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	4.253.061.740
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1.553.915.585
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	289.000.000
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	289.000.000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	65.129.211
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	65.129.211
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	526.639.481
215-21-01-001-047-000	ASIG. TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	655.485.000
215-21-01-001-048-000	ASIG.ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	295.264.674
215-21-01-001-049-000	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA	77.559.064
215-21-01-001-049-001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	77.559.064
215-21-01-001-049-002	ASIG. RESPONSABILIDAD TECNICA	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	720.890.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADEMICA	43.005.131
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3	26.173.594
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	115.476.000
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	115.476.000
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	36.383.764
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	36.383.764
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	36.383.764
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	72.576.116
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	24.387.230

215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.482.433
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2.904.797
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	10.200.761
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	37.349.320
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	37.349.320
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	638.806
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	3.569.608.751
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3.365.459.024
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1.603.501.934
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	318.634.985
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de 1981	318.634.985
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	15.492.596
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	15.492.596
215-21-02-001-044-000	ASUGNACION DE EXPERIENCIA	188.988.660
215-21-02-001-045-000	ASIG. TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	279.659.520
215-21-02-001-046-000	ASIG.ALTA CONCENTRACIÓN DE PRIORITARIOS	183.526.560
215-21-02-001-047-000	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA	9.831.780
215-21-02-001-047-001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	9.831.780
215-21-02-001-047-002	ASIG. RESPONSABILIDAD TECNICA	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	729.736.560
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADEMICA	25.091.481
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones4	10.994.947
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	90.684.385
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	90.684.385
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	49.260.859
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	49.260.859
215-21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	0
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	27.772.034

215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	64.204.482
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	9.344.707
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.344.707
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	4.905.486
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	49.579.587
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	49.579.587
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	374.703
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	3.525.577.531
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	773.458.011
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.237.439.988
215-21-03-004-001-000	Sueldos	1.996.685.051
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	110.898.600
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	129.856.338
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	0
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	0
215-21-03-999-000-000	Otras	514.679.532
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	64.598.436
215-21-03-999-999-000	Otras	450.081.096
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	0
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley N° 18.883	0
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.603.536.683
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	89.042.634
215-22-01-001-000-000	Para Personas	89.042.634
215-22-01-002-000-000	Para Animales	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	134.942.225
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	120.000.000
215-22-02-003-000-000	Calzado	14.942.225
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	5.934.870
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	0

215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	1.071.000
215-22-03-999-000-000	Para Otros	4.863.870
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	475.774.263
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	117.904.370
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	144.071.593
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	2.238.716
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	74.702.850
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	28.779.981
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	75.273.980
215-22-04-999-000-000	Otros	32.802.772
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	279.274.248
215-22-05-001-000-000	Electricidad	119.500.344
215-22-05-002-000-000	Agua	85.089.114
215-22-05-003-000-000	Gas	27.959.710
215-22-05-004-000-000	Correo	0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	14.640.775
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	16.551.750
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	4.597.951
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	0
215-22-05-999-000-000	Otros	10.934.604
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174.672.956
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	133.618.572
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.518.633
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	25.490.000
215-22-06-999-000-000	Otros	12.045.751
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	26.101.637
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	1.612.620
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	0
215-22-07-999-000-000	Otros	24.489.017

215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	183.096.910
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	16.564.208
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	124.645.000
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	11.915.701
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	0
215-22-08-999-000-000	Otros	29.972.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	65.286.140
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	0
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	45.268.844
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	1.248.480
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.602.216
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	0
215-22-09-999-000-000	Otros	17.166.600
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	23.409.000
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	23.409.000
215-22-10-999-000-000	Otros	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	96.402.811
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	81.600.000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	0
215-22-11-999-000-000	Otros	14.802.811
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	49.598.989
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	20.880.828
215-22-12-999-000-000	Otros	28.718.161
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	33.735.744
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	25.038.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	25.038.000
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	8.697.744
215-23-03-001-000-000	Indemnización del Cargo Fiscal	8.697.744
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	12.909.412
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	12.909.412
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	12.909.412
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	157.659.564
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0

215-29-02-000-000-000	Edificios	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	18.727.200
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	40.000.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	5.731.564
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	4.461.235
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
215-29-05-999-000-000	Otras	1.270.328
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	87.080.800
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	85.000.000
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.080.800
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	6.120.000
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	0
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	6.120.000
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	23.490.587
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	23.490.587
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE INDEMNIZACION	0
215-34-07-003-000-000	DEUDA FLOTANTE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0
215-34-07-004-000-000	DEUDA FLOTANTE MATERIALES DE USO Y CONSUMO	18.492.776
215-34-07-005-000-000	DEUDA FLOTANTE SERVICIOS BASICOS	0
215-34-07-006-000-000	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
215-34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE MOBILIARIOS Y OTROS	4.997.811
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	128.089.715
T O T A L		13.532.105.608

4.3. ANALISIS FUENTES FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS: la proyección de ingresos para nuestro Departamento de Educación Municipal de Penco para el año 2021, está calculada en base a la estimación de matrícula para el próximo año considerando el valor de la USE reajustando, la variación de las incidencias en la subvención por concepto de disminución de la asistencia durante los meses de invierno. Además de consideraciones debido a la emergencia sanitaria que nos ha estado afectando y que se proyecta también para el año 2021.

A lo anterior, se considera en los ingresos la proyección de la subvención preferencial (dineros que serán gastados según indicadores del ministerio de Educación, a través de la planificación de cada establecimiento Educacional), la subvención pro-retención (destinada a estudiantes en riesgo social), la subvención de mantenimiento y reparaciones (ley 19532 N°14 se destina de forma íntegra a reparaciones y mantenimiento que se indiquen de forma priorizada a través de la dirección de cada establecimiento educacional) que más adelante esta reflejado el gasto por casi el mismo valor, ya que se trata de recursos afectados, las subvenciones regular, la subvención incremento de zona, BRP, SNED, ADECO, Asignación por tramo desarrollo profesional docente, Asignación alta concentración alumnos prioritarios. Todas estas Subvenciones consideradas dentro de la cuenta presupuestaria Subvención de escolaridad, las que provienen del MINEDUC.

INGRESOS DE LA JUNJI: La proyección de los ingresos provenientes de la JUNJI para los Jardines VTF (Sala Cuna Forjadores de Chile, Sala Cuna Ríos de Chile, Sala Cuna Cosmito, Jardín Escuela Penco y Cerro Verde Alto) que iniciaron su funcionamiento en el segundo semestre del 2009 a la fecha, está estimada según el valor por cada Lactante, por una capacidad de 20 por sala cuna y 32 en nivel Medio Menor, reajustado según IPC estimado. Para el año 2021.

OTRAS FUENTES DE INGRESOS: Se considera el reembolso de subsidios de licencias médicas del personal docente (ley 19.070/91) y personal asistente de la educación (19.464/96) a través de las respectivas Isapres y Caja de Compensación de Los Andes y proyectados de acuerdo al movimiento de licencias médicas de los años 2018 y 2019 en virtud de la ley N° 19.117 del

Ministerio de Salud y de conformidad al D.S N° 3/84 del Ministerio de Salud Pública. Pero considerando el comportamiento anormal que se ha estado dando debido a la Pandemia.

Las cuentas Arriendos de activos provienen del arriendo de casa de Escuela Penco, Edo Campbell y Ríos de Chile. Por último, la cuenta presupuestaria devolución y reintegros no provenientes de ingresos correspondientes a devoluciones y reintegros de las escuelas por teléfonos.

TRASNFERENCIAS: En lo que se refiere a las transferencias hacia el Departamento de Educación, estas provienen de la Ilustre Municipalidad de Penco, vía transferencias a los servicios traspasados a su gestión, mediante Decreto Alcaldicio.

5. PROYECTOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA:

5.1. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2015	2020	S/I*	4812	Construcción patio cubierto y cancha multiuso Escuela La Greda.	165.313.075	Actualización Diseños en DEM. Preparación Proyecto para postular a FNDR.
2016	2020	S/I*	4811	Construcción cubierta multicancha Escuela Almirante Patricio Lynch.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2016	2020	S/I***	18015	Construcción cubierta multicancha Escuela Forjadores de Chile.	60.000.000	Elaboración Diseños en DEM
2016	2020	S/I*	18014	Construcción cubierta multicancha Escuela Los Conquistadores.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2016	2020	S/I*	4806	Construcción cubierta multicancha Escuela República de Italia.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2016	2020	S/I*	4817	Construcción cubierta multicancha Escuela Primer Agua Abajo.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2017	2020	A postular a FNDR	4805	Conservación Liceo Pencopolitano (Reparación completa gimnasio, dependencias área administrativa, técnico profesional, reposición sistema eléctrico, etc.).-	650.000.000	En etapa de levantamiento para su re postulación al GORE
2018	2020	A postular a FRILL	4808	Reposición cubierta multicancha Esc. Penco	60.000.000	En etapa de diseño para postulación fondos FRILL
2018	2020	FAEP 2018	4814	Reparaciones Escuela Ethel Henck de Grant, reposición de pisos, puertas, revestimientos, reparación de baños y duchas, reparación sistema eléctrico.	12.000.000	Iniciativa en etapa de Ejecución.-
2018	2019	FAEP 2018	4808	Normalización Sistema Eléctrico área docente Escuela Penco.	10.000.000	Iniciativa, ejecutada y Rendida.
2018	2020	FAEP 2018	18014	Reposición muro cortina Escuela Los Conquistadores.	5.000.000	Iniciativa ejecutada y Rendida.-
2018	2020	FAEP 2018	17782	Reparaciones Liceo R. de Chile; Pisos en mal estado, puertas en baños y duchas	40.000.000	Iniciativa en etapa de ejecución, con

				de alumnos, reposición de cerámicos faltantes y soplados, de espejos, pintura de muros y cielos, Limpieza y sellado de cubierta, reposición de canaletas aguas lluvias en mal estado, reposición de celosías faltantes, reposición de artefactos sanitarios faltantes, construcción de protecciones metálicas en vías de evacuación y escaleras, mejoramiento iluminación en acceso peatonal, reposición de portón metálico acceso principal y construcción de rejas metálicas y reparación completa de ascensor).		recepción provisoria con observaciones.
2018	2020	FAEP 2018	4813	Reparación salas con TIC y reparaciones menores Escuela VIPLA.	1.900.000	Iniciativa en etapa de ejecución
2018	2020	FAEP 2018	18014	Reparación sistema eléctrico Escuela Los Conquistadores (cambio tablero eléctrico general, normalizar instalación eléctrica sala Dupla, sala de profesores y sala computación).	4.300.000	Ejecutada y Rendida
2018	2020	FAEP 2018	4808	Reparación eléctrica sector administración y áreas de servicio Escuela Penco.	7.350.000	Iniciativa y ejecutada rendida
2018	2020	FAEP 2018	4814	Reposición canaletas de aguas lluvias, reparación cubierta y construcción tabique interior Escuela Ethel Henck de Grant para enfermería.	2.000.000	Iniciativa ejecutada
2018	2020	FAEP 2018	4810	Habilitación red eléctrica y datos sala de computación Escuela Almirante Jorge Montt.	3.300.000	Iniciativa en etapa de ejecución.-
2018	2019	FAEP 2018	4817	Reposición de captación suministro agua potable Escuela Primer Agua Abajo.	3.000.000	Ejecutado y Rendido. Pendiente legalización de sistema de captación.

2018	2020	FAEP 2018	4803	Reparaciones Escuela Marta Stöwhas Kargus (habilitación de 2 recintos de duchas con 3 receptáculos c/u, incluyendo modificación de tendido de la red de agua, habilitación de lavamanos en oficina de fonoaudiólogo, instalación eléctrica para proyectores de video, construcción de rampas en acceso).	20.110.000	Iniciativa en etapa de Ejecución.
2020	2020	A postular a FRILL	4817	Reparación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Escuela Primer Agua Abajo.	10.000.000	En etapa de diseño para postulación fondos FRILL

NOTA:

- * No se tiene programa asociado por encontrarse actualizando su diseño en el DEM
- *** No se tiene monto asociado por estar en primera etapa de elaboración de diseño en el DEM.-

5.2. PROYECTOS A EJECUTAR, PROGRAMA SELLO MINEDUC, FAEP/ 2018-2019, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO TP

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2015	2020	Programa sello	4814	Reposición y ampliación Escuela Ethel Henck de Grant, Penco. (Etapa diseño).	65.709.000	Proyecto C/RS, a espera de fondos para diseño de parte de la DEP.
2018	2020	FAEP 2018	4808	Mejoramiento cubierta multicancha Escuela Penco.	6.000.000	Iniciativa aprobada por SECREDOC, en etapa de compra de materiales.
2019	2020	Equipamiento TP,	4805	Adquisición equipamiento especialidad de acuicultura y operación portuaria, Liceo Pencopolitano	99.941.810	Aprobado por Mineduc, en estado ELEGIBLE, a espera de Financiamiento.-
2019	2020	FAEP 2019	4813	Reposición ventanas, Construcción de cielo falso en Salas Pre-Básica y Construcción de Sala de Actividades, Escuela Vipla.-	30.000.000	Actualización de proyectos existente, obtener Visación Técnica de Secreduc, Licitación y contratar ejecución de obras.
2019	2020	FAEP 2019	18014	Ampliación Sala de Profesores Escuela Los Conquistadores.-	40.000.000	Desarrollar proyecto (Planos, EETT, Presupuesto, etc.), obtener Visación Técnica, Licitación y contratar ejecución de obras.
2019	2020	FAEP 2019	17782	Ampliación Oficinas Liceo Ríos de Chile	25.000.000	Actualizar proyecto existente, Obtener Visación Técnica de Secreduc, Licitación y Contratar ejecución de obras.
2019	2020	FAEP 2019	4806	Mejoramiento de Pre-Básico, Escuela República de Italia.	15.000.000	Desarrollar proyecto (Planos, EETT, Presupuesto, etc.), obtener Visación Técnica, Licitación y contratar ejecución de obras.
2018	2020	Fortalecimiento de Educación Pública 2019	4807	Conservación Escuela I de Pascua (Reposición piso Salón de Actos, pasillo Camarines, Reposición puertas salón de actos y aulas, etc)	241.764.999	Proyecto aprobado por MINEDUC, licitado y a espera de Adjudicación
2020	2020	Conservación Biobío 2020	4806	Conservación Escuela República de Italia	217.183.349	Proyecto aprobado Secreduc, en estado ELEGIBLE, espera de Financiamiento.
2020	2020	Conservación, Biobío 2020	4805	Conservación Liceo Pencopolitano, Penco	242.956.758	Proyecto aprobado por Secreduc, en estado ELEGIBLE, a espera de Financiamiento.

**5.3. PROYECTOS A EJECUTAR FAEP/2018-2019 Y SUBTITULO 33/2020 JUNJI
SALAS CUNAS Y JARDINES VTF**

Año Creación	Año Ejecución	Programa	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2018	2020	FAEP 2018	Normalización de instalación de gas, sala cuna y jardín infantil Los Pequeños del Molino.	716.620	Iniciativa Aprobado por SECREDUC, en etapa de revisión SECREDUC y JUNJI para su ejecución
2018	2020	FAEP 2018	Modificación de instalación de alcantarillado de sala cuna y jardín infantil Los Pequeños del Molino.	1.000.000	Iniciativa Aprobado por SECREDUC, en etapa de revisión SECREDUC y JUNJI para su ejecución
2018	2020	FAEP 2018	Normalización de instalación de gas sala cuna Burbujitas de Mar.	1.177.850	Iniciativa Aprobado por SECREDUC, en etapa de revisión SECREDUC y JUNJI para su ejecución
2018	2020	FAEP 2018	Normalización de instalación de gas sala cuna y jardín infantil Gotitas de Mar.	870.710	Iniciativa Aprobado por SECREDUC, en etapa de revisión SECREDUC y JUNJI para su ejecución
2018	2020	FAEP 2018	Normalización de instalación de gas sala cuna y jardín infantil Rincón de Luz.	558.200	Iniciativa Aprobado por SECREDUC, en etapa de revisión SECREDUC y JUNJI para su ejecución
2018	2020	FAEP 2018	Normalización de instalación de gas sala cuna y jardín infantil Pasitos del Futuro.	716.620	Iniciativa Aprobado por SECREDUC, en etapa de revisión SECREDUC y JUNJI para su ejecución
2019	2020	FAEP 2019	Construcción de Baños accesibles Sala Cuna Rincón de Luz	10.000.000	Actualizar proyecto existente, obtener Visación técnica, licitar y contratar ejecución de obras.-
2019	2020	FAEP 2019	Construcción de Baños accesibles Sala Cuna Burbujitas de Mar	10.000.000	Actualizar proyecto existente, obtener Visación técnica, licitar y contratar ejecución de obras.-
2020	2020	FONDO SUBTITULO 33 2020 JUNJI	Mejoramiento cierre perimetral y cubierta acceso principal para Reconocimiento oficial	10.630.560	Proyecto aprobado y Financiado por Junji a espera de regularización de terreno.

6. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:

6.1. MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para una evaluación eficiente de los programas de acción propuestos en el PADEM el equipo de gestión, formula un Modelo de Monitoreo y Evaluación, siendo su propósito proponer acciones correctivas oportunas, en la consecución de metas e indicadores propuestos y con visión de mejoramiento continuo. El Modelo de Monitoreo y Evaluación es flexible, participativo y congruente con los planteamientos generales del PADEM.

Evaluación y Monitoreo PADEM 2021:

En el PADEM 2021 se evaluarán, Objetivos Estratégicos por Áreas a través de Planillas Evaluativas, acciones evaluadas en los Establecimientos por sus Equipos de Gestión y Consejos Escolares, y como Sistema hacia los establecimientos Equipo DEM.

A. Objetivos:

Evaluar la ejecución del PADEM período 2021, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos formulados y sus indicadores, en cada una de las dimensiones que conforman la gestión en la educación municipal.

B. Descripción:

La evaluación se desarrollará a través de una “escala de apreciación” para cada uno de los Objetivos Estratégicos contenidos en este PADEM 2021.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que cada informante consigne las observaciones pertinentes.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PARA LA COLUMNA “NIVEL DE CUMPLIMIENTO”	
Indicar el nivel en que se ha cumplido el Objetivo Estratégico, Circulando el valor que represente su opinión, de acuerdo a la siguiente escala de apreciación	
0	No se cuenta con Información o No es pertinente
1	El objetivo no se ha cumplido
2	El Objetivo se ha cumplido en menos de un 50%
3	El Objetivo se ha cumplido en más de un 50%, pero menos de un 80%
4	El Objetivo se ha cumplido en más de un 80%

Evaluación de Objetivos Estratégicos propuestos en el PADEM 2021:

PLANILLA EVALUATIVA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PADEM 2021				
N ^a	Objetivos Estratégicos Área Gestión Curricular	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Fortalecer el desarrollo curricular con el fin de promover una educación integral e inclusiva	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
		3	0 1 2 3 4	
2	Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
	Total			
	Objetivos Estratégicos Área de Liderazgo	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Desarrollar un modelo de gestión interna en cada establecimiento, garantizando la participación e inclusión.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
2	Posicionar un proceso de formación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
		3	0 1 2 3 4	
		4	0 1 2 3 4	
3	Desarrollar un programa de formación continua para distintos estamentos educativos del sistema municipal.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
	Total			
	Objetivos Estratégico Área de Convivencia Escolar	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
2	Propiciar una convivencia escolar que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
	Total			
	Objetivos Estratégicos Gestión de Recursos	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Fortalecer el plan comunal de difusión de la educación pública, para el aumento de la matrícula.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
2	Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH., Finanzas, infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la educación pública comunal.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
		3	0 1 2 3 4	
		4	0 1 2 3 4	
	Total			

C. Resultados Esperados:

Consignar el nivel de cumplimiento de cada programa propuesto en el Plan Comunal para el año escolar 2019, señalados en el PADEM e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada programa, se debe anotar su calificación final y, finalmente, establecer un promedio final para medir la eficiencia del Plan de Acción para cada una de las áreas.

CUENTA PÚBLICA

A: Características

La Ley 19.410 de 1995 en su Artículo 6° y disposiciones actuales, se señala que los Directores de los establecimientos educacionales, deben rendir cuenta de los resultados y avances en logro de los objetivos de su Plan de Desarrollo Educativo, Programas, Proyectos, Planes de Acción, al término de cada año; de igual forma la Ley SEP N° 20248 y su Reglamento N° 235/08, entre otros; señalan que se debe rendir cuenta pública de sus acciones desarrolladas.

Características de la “Cuenta Pública”

1. Es una instancia de información e interacción entre y con la comunidad educativa para dar a conocer el tipo de acciones desarrolladas en las áreas de mejoramiento de la gestión escolar, especialmente curricular y consecuente con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Es una práctica de difusión dirigida a un público objetivo, de las acciones educativas realizadas el año precedente.
3. Es el resultado de un trabajo colaborativo, de análisis y propuesta final del conjunto de docentes, estudiantes y equipo de gestión.
4. Sirve de base para la evaluación final del PADEM.
5. Responsables de la Cuenta Pública; en los Establecimientos los Equipos de Gestión y en el Sistema Comunal; Dirección, Equipo Técnico y Funcionarios.

7. CRONOGRAMA MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM 2021:

ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCION										
	OCT 2020	NOV 2020	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	OCT 2021	NOV 2021
Programación de actividades de monitoreo y evaluación PADEM 2020	X	X									
Constitución organismo Evaluador Agentes Educativos Comunales			X								
Reunión organismo evaluador Agentes Educativos Comunales.			X		X			X	X		X
Difusión de modelo, organismo y cronograma de monitoreo.			X	X							
Visita a los EE.				X		X		X		X	
Aplicación de instrumentos de monitoreo y eval.					X			X			X
Presentación y análisis resultados de avance						X			X		X
Definición compartida de propuesta de mejora						X			X		X
Evaluación final del PADEM.											X
Definición participativa propuestas formulación PADEM/20.								X	X		X
Cuenta Pública e informe de Establecimientos.							X				X
Cuenta Pública DEM año 2021.											X

8. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2021:

La Comisión Comunal del PADEM es integrada en distintas instancias y de forma especial en reuniones generales de trabajo, con acompañamiento del Alcalde Don Víctor Hugo Figueroa Rebolledo, Comisión de Educación, DEM, establecimientos educacionales, apoderados, asistentes de la educación, estudiantes y redes de apoyo, pero debido a las circunstancias sanitarias que atraviesa nuestro país y los protocolos provistos para hacer frente a esta emergencia, el desarrollo de este trabajo fue realizado por la Unidad de Gestión Académica del Departamento de Educación Municipal de Penco y en articulación con las otras unidades del sistema, bajo las directrices y procedimientos antes explicados.

COMISIÓN EDUCACIÓN:

Víctor H Figueroa R
María V. Roa Durán
Saiden Espinoza Neira
Luís Alarcón Parra

FUNCIONARIOS DEM:

Oscar Cruces Escobar
Oscar Parra Guzmán
Claudio Muñoz Parra
Ma. Cristina Valdebenito F
Merybeth Cerda Rubio
Jaime Constenla Núñez
Carmen Yáñez Medina

Camilo Araneda Silva
Juan Torres Navarrete.
Carlos Contreras Parra
Ricardo Henríquez O
Claudio Jara Jones
Silvana Troncoso Muñoz
Lorena Mankowski Urrea

Penco, Septiembre 2020

ÚNETE A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE PENCO

#DESCUBRIMOSYPOTENCIAMOS TUSTALENTOS

WWW.EDUCAPENCO.CL

